# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 113<sup>a</sup>, en miércoles 4 de enero de 2023 (Especial, de 19:31 a 21:38 horas)

Presidencia del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

# ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN27
III. ACTAS
IV. CUENTA
V. OBJETO DE LA SESIÓN27
ANÁLISIS SOBRE FUNDAMENTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA OTORGAR INDULTOS A DELINCUENTES CONDENADOS EN EL MARCO DEL "ESTALLIDO SOCIAL" Y A UN TERRORISTA QUE INTEGRABA EL FRENTE PATRIÓTICO MANUEL RODRÍGUEZ (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
<ol> <li>Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Repone el tratamiento tributario para los contratos de arrendamiento con opción de compra de bienes que impliquen una operación de financiamiento o leasing financieros, previo a la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias". Boletín N° 15637-05. (269-370).</li> <li>Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas". Boletín N° 9404-12(S). (1183-370).</li> <li>Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:</li> </ol>
3. "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.". Boletín N° <u>11144-07(S)</u> (refundido con boletín 11092-07). ( <u>1181-370</u> );
4. "Establece reforma tributaria hacia un pacto fiscal por el desarrollo y la justicia social". Boletín N° <u>15170-05</u> . ( <u>1182-370</u> );
5. "Regula la venta, publicidad y consumo de los cigarrillos electrónicos". Boletín N° 12626-11(S) (refundido con boletines 12632-11y 12908-11). (1184-370);
<ol> <li>"Crea un Registro de Deuda Consolidada". Boletín N° 14743-03. (1185-370), y</li> <li>"Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica". Boletín N° 15480-13. (1186-370).</li> </ol>

8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha tomado conocimiento del rechazo parcial de la Cámara de Diputados a las enmiendas introducidas en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones para integrar la

comisión mixta correspondiente. Boletín Nº 11934-15. (05/SEC/23).

- 9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República". Boletín Nº 15614-07(S) (refundido con boletín 15615-07). (6/SEC/23).
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "simple", que "Posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación". Boletín Nº 14879-04.
- 11. <u>Informe</u> de la participación de la diputada señora Arce y de los diputados señores Araya, don Cristián; Beltrán; Bobadilla y Calisto en la XV Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, CISAP, efectuada en Ciudad de México, México, del 22 al 26 de noviembre de 2022.
- 12. <u>Informe</u> de la participación del diputado señor Longton en la Reunión de Directivas de Comisiones Permanentes del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), celebrada en Ciudad de Panamá, Panamá, el 6 de diciembre de 2022.
- 13. <u>Informe</u> de la participación del diputado señor Longton en la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), realizada en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 6 y 7 de octubre de 2022.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Olivera; Pérez, doña Marlene y Raphael; y de los diputados señores Bernales; Bórquez; Calisto; Cifuentes; Mellado, don Miguel, y Saffirio, que "Prorroga la entrada en vigencia del artículo 6 de la ley N° 21.420, y deroga normas que indica de la ley de impuesto a la renta". Boletín N° 15636-05.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene; Cordero; Mix; Morales, doña Carla, y Romero, doña Natalia; y de los diputados señores Beltrán; Bórquez; Leal; Undurraga, don Francisco, y Urruticoechea, que "Modifica la ley N° 20.730, que regula el *lobby* y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para priorizar las audiencias de dirigentes de juntas de vecinos con autoridades del Estado". Boletín N° 15639-06.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mellado, don Miguel; Celis y Schalper; y de las diputadas señoras Cid; Del Real; Morales, doña Carla, y Ossandón, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para establecer la obligación de grabar la placa patente única en los vidrios o espejos retrovisores de vehículos motorizados". Boletín N° 15640-15.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Romero, don Leonidas, que "Modifica la Carta Fundamental para agregar una nueva causal de acusación constitucional contra los ministros de Estado". Boletín N° 15641-07.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Orsini; Ñanco; Pérez, doña Catalina, y Veloso; y de los diputados señores Brito; Giordano y Sáez, que "Modifica la ley N° 18.603, orgánica constitucional de partidos políticos, para exigirles a estos acciones destinadas a prevenir, detectar y sancionar la corrupción". Boletín N° 15642-06.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Calisto; Saffirio y Soto, don Leonardo; y de las diputadas señoras Olivera y Pérez, doña Joanna, que "Modifica

- normas legales que indica para obligar a las organizaciones no gubernamentales a transparentar sus ingresos y mecanismos de financiamiento". Boletín N° 15643-06.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 12548-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13874-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

# 1. Certificado

 <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Naranjo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 5 de enero de 2023, por impedimento grave.

# 2. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Castro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de enero de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Ramírez, don Matías, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de enero de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Rojas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de enero de 2023, por medio día.
- Comunicación conjunta de los jefes de Bancada del Partido Renovación Nacional y del Comité Republicanos por la cual informan que el diputado señor Castro reemplazará en forma permanente al diputado señor Jürgensen, en la Comisión de Minería y Energía.
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Socialista por la cual informa que la diputada señora Bravo, doña Ana María, reemplazará en forma permanente al diputado señor Ilabaca en la Comisión Especial Investigadora sobre actos de los órganos competentes de la Administración del Estado en relación con los hechos ocurridos en dependencias de la empresa Kayser en las fechas que se indican (CEI 12).

# Respuestas a Oficios

# Contraloría General

- Diputado Araya, don Cristián. Se sirva disponer una fiscalización y ordenar la realización de un profundo análisis de los antecedentes que proporciona, oficiando a la ministra de Relaciones Exteriores, compeliéndola a entregarle los antecedentes que acrediten que el nombramiento del señor Germán Berger Hertz fue realizado conforme a derecho, por las consideraciones que formula. (5467 al 18409).

# Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Apertura del paso fronterizo Los Libertadores, indicando cuáles fueron las condiciones climáticas informadas, por parte de la Unidad de Pasos Fronterizos, que autorizaron esa medida, dando respuesta a todas las consultas específicas que contiene la petición adjunta. (20.292 al 9023).
- Diputado Videla, don Sebastián. Informe a esta Corporación sobre la posibilidad de efectuar una visita a la Macrozona Norte, estableciendo mesas de trabajo con todos los intervinientes locales, con el fin de adoptar medidas concretas para combatir el crimen organizado y entregar mecanismos de seguridad a las personas, en los términos que plantea. (22.575 al 5674).
- Diputado Teao, don Hotuiti. Diagnóstico de la caída de la red móvil y de internet de las compañías Movistar, WOM y VTR, indicando cuántos hogares fueron afectados, los reclamos emitidos y las medidas que se adoptarán para evitar futuras fallas en servicios básicos de emergencia de asistencia a personas en riesgo. (22.906 al 11638).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Actividades que habría realizado ese ministerio, fuera del límite legal de sus facultades, de acuerdo a lo resuelto en el dictamen de la Contraloría General de la República Nº E234252N22, de fecha 13 de julio de 2022, indicando los asistentes a dichas actividades, los recursos públicos comprometidos en las mismas, el listado de funcionarios dependientes de esa cartera que participaron y los horarios utilizados. (24.559 al 9580).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de considerar un aumento de presupuesto para incrementar la capacidad de la Fiscalía Regional de Arica del Ministerio Público, en atención a la necesidad de fortalecer esa unidad por la presencia de bandas delictuales, como el Tren de Aragua, que se encuentren operando en la zona. (25180 al 11361).
- Diputada Cid, doña Sofía. Tenga a bien decretar Estado de Catástrofe para la comuna de Tierra Amarilla, con ocasión de la situación que se está viviendo producto del socavón que se ha producido en la mina Alcaparrosa, para disponer de más herramientas jurídicas y recursos para enfrentar la situación. (25.917 al 12769).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que decretar Estado de Catástrofe para la comuna de Tierra Amarilla, con ocasión de la situación que se está viviendo producto del socavón que se ha producido en la mina Alcaparrosa, para disponer de más herramientas jurídicas y recursos para enfrentar la situación. (25.917 al 12770).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas y procedimientos con las que cuentan los organismos receptores de denuncias, en particular Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y el Ministerio Público, respecto a la garantía del anonimato de los denunciantes en las comunas de Antofagasta, Taltal, María Elena y Tocopilla, indicando si ha existido incumplimiento del deber de reserva de parte de los funcionarios respectivos en los últimos dos años y las sanciones aplicadas. (27.193 al 8908).
- Diputado Barrera, don Boris. Estado de los procesos penales y medidas cautelares decretadas, en relación con las 139 personas en que existió desistimiento en las denuncias por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, indicando las medidas adoptadas por ese ministerio. Asimismo, se solicita informe del estado de

- avance de la Mesa de Reparación para las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. (27480 al 3892).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Compra de regalos para funcionarios o personal y presupuestos asignados para aquello, ya sea que hayan emanado de su propio servicio o desde la o las asociaciones de funcionarios constituidos en su Ministerio. (31289 al 15425).
- Proyecto de Resolución N° 61. Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar todas las medidas necesarias para afrontar la grave situación que afecta a la Macrozona Sur, a fin de devolver la tranquilidad a sus habitantes. (21600).
- Proyecto de Resolución N° 115. Solicita a S. E. el Presidente de la República y a la ministra del Interior y Seguridad Pública que, mediante una nueva política, atiendan los problemas de seguridad pública, principalmente en sectores periféricos de las grandes ciudades de nuestro país y que instruyan a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones que tomen las medidas necesarias para proteger a la población durante los llamados "funerales narco". (22574).

# Ministerio de Educación

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Actividades del Mes de la Memoria y la Democracia, remitiendo los antecedentes que requiere. (1046 al 15477).
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Mellado, don Miguel. Tenga a bien hacer presente la suma urgencia en la discusión del proyecto de ley (boletín N° 14015-25), que busca modificar el Código Penal para aumentar y castigar con penas privativas de libertad el delito de usurpación, ampliar el periodo de flagrancia y facilitar la detención de los ocupantes, en los términos que plantea. (7170 al 19416).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Factibilidad de iniciar una investigación que permitan conocer o determinar los responsables de la destrucción del sitio de memoria ubicado en el Centro de Reparación Especializada de Administración Directa (Cread) Entre Silos, de la comuna de Talca, en los términos que plantea. (7193 al 22449).
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas a considerar ante las denuncias de inseguridad que se generan en el Centro de Internación Provisoria de Antofagasta, formuladas por los funcionarios de ese establecimiento, indicando los plazos, compromisos y financiamiento para solucionar estos problemas, así como también considere una visita a la región para constatar la realidad carcelaria de cumplimiento efectivo y provisorio. (7197 al 14267).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de incorporar en la Ley de Presupuestos para la Nación del año 2023 recursos destinados al aumento de la dotación de las fiscalías regionales del Ministerio Público de la zona norte del país, en particular para Arica. (7228 al 5711).
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de hacer presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que "Modifica cuerpos legales que indica para aumentar las penas por delitos cometidos contra bomberos con ocasión de desórdenes públicos" (Boletín N° 15400-22), en virtud de las consideraciones que expone. (7315 al 18289).

# Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de disponer la instalación de un puente mecano, mientras se concluyen las obras del puente Prat, en el sector de Eleuterio Ramírez, de la comuna de Curanilahue, por las consideraciones que expone. (2727 al 21312).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Comandante de la División de Salud del Ejército de Chile informe acerca de la factibilidad de que el suboficial (R) Leonel Enrique Cereceda Serón sea reevaluado por la comisión médica respectiva, en el más breve tiempo posible, requiriendo los antecedentes y a las autoridades regionales que resulten pertinentes para que concreten dicha reevaluación, precisando fecha en que ésta podría realizarse. (6855-2554 al 15455).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de que el suboficial (R) Leonel Enrique Cereceda Serón sea reevaluado por la comisión médica respectiva, en el más breve tiempo posible, requiriendo los antecedentes y a las autoridades regionales que resulten pertinentes para que concreten dicha reevaluación, precisando fecha en que ésta podría realizarse. (6855-2554 al 15468).

# Ministerio de Agricultura

- Diputada Pérez, doña Marlene. Funcionamiento del plan Siembra por Chile en las comunas del distrito N° 20: Hualpén, Tomé, Penco, Concepción, Hualqui, Chiguayante, Florida, San Pedro de la Paz, Coronel, Santa Juana y Talcahuano. (1299 al 6260).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Funcionamiento del plan Siembra por Chile en las comunas del distrito N° 2: Pica, Camiña, Colchane, Alto Hospicio, Huara, Pozo Almonte e Iquique. (1300 al 6258).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Contenido de las medidas que se adoptarán en virtud de la situación de emergencia agrícola vigente en las comunas de Coyhaique, Lago Verde, Río Ibáñez, Chile Chico y Cochrane, en la Región de Aysén, así como la fecha de entrega de los subsidios que la situación de emergencia. (1301 al 3299).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Funcionamiento del plan Siembra por Chile en las comunas del distrito N° 24: Panguipulli, Los Lagos, Lanco, Futrono, La Unión, Mariquina, Paillaco, Lago Ranco, Valdivia, Máfil, Corral y Río Bueno. (1302 al 6256).

# Ministerio de Salud

- Diputado Videla, don Sebastián. Requerimientos específicos solicitados en la cotización N° 621-321-SC22, mediante la cual se pretendía adquirir 794.000 antígenos nasales, como, asimismo, remitir copia de las actas de evaluación técnica, económica y administrativa efectuadas por su organismo, con fecha posterior al 25 de noviembre del presente año, sobre las distintas ofertas formuladas, indicando razones de aquello, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (11 al 27607).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de efectuar una fiscalización permanente a las instalaciones de la empresa Ariztia, la que ha ocasionado una plaga de moscas producto de las guaneras de los tres gallineros que mantienen en los km. 6, 7 y 8, respectivamente. (5872 al 14808).

- Diputado Celis, don Andrés. Evento denominado Carnaval de los Mil Tambores, realizado los días 30 de septiembre al 2 de octubre del año en curso, remitiendo los antecedentes que requiere. (5873 al 18096).
- Diputado Soto, don Leonardo. Permisos de funcionamiento ambientales, de salud y cualquier otro otorgados a la planta productora y comercializadora de cal y productos derivados (Soprocal), ubicada en Avenida José Massoud N° 230, Melipilla, Región Metropolitana, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (5874 al 18070).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Reitera el oficio Nº 11.642, de esta Corporación, de fecha 9 de agosto de 2022, cuya copia se acompaña. (5875 al 18177).

# Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de disponer una fiscalización e informe acerca de las instalaciones, su estado y cobertura de la señal que proporcionan las compañías de servicios de telefonía e internet en la comuna de Alto del Carmen, en los términos que requiere. (18634 al 12568).

# Ministerio del Medio Ambiente

Diputada Sepúlveda, do+ña Alejandra. Estado de las acciones ejercidas para investigar un eventual daño ambiental en la laguna El Ancho, de la comuna de Pichilemu. (3243 al 56172).

# Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (1 al 27084).

# Subsecretarías

- Diputada Hertz, doña Carmen. Antecedentes que tengan a su disposición respecto de la situación que afecta a los señores Sergio Santos Sánchez y Amaro Javier Castillo Mejías, a quienes se les rechazó la causal invocada de exclusión para la realización del Servicio Militar, habida consideración de que cumplen con los requisitos establecidos en la ley para excluirse, en los términos que plantea. (1705 al 23856).
- Diputada Cariola, doña Karol. Uso actual de los equipos e insumos que fueron utilizados en el centro de eventos Espacio Riesco, mientras este establecimiento funcionó como residencia sanitaria, indicando su destinación actual. (4527 al 83617).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Dotación de personal de planta, a honorarios y servidores a honorarios de vuestra institución que se encuentren desempeñando funciones en modalidad de teletrabajo, remitiendo el listado respectivo e indicando la norma legal o reglamentaria que la fundamenta. Asimismo, indique los insumos y materiales de los que disponen dichos funcionarios para poder desempeñar sus funciones adecuadamente. (6 al 27578).
- Diputado Mulet, don Jaime. Mecanismos innovadores de solución de conflictos vecinales y comunitarios que se encuentren en ejecución y que se aplicarán durante el presente período presidencial por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, indicando la factibilidad de que éstos se implementen en la Región de Atacama. (7198 al 9609).

# Gobernación Provincial

- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su territorio jurisdiccional con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala, dentro del ámbito de su competencia. (1 al 29065).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su territorio jurisdiccional con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala, dentro del ámbito de su competencia. (848 al 29049).

#### Servicios

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Posibilidad de integrar la norma sísmica a la regulación para la construcción de viviendas y otro tipo de obras públicas en las zonas que se emplazan sobre la falla de San Ramón, en virtud de las consideraciones que expone. (1431 al 19107).
- Diputado Romero, don Leonidas. Fiscalizaciones efectuadas a las asociaciones gremiales de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud de la Región del Biobío y especialmente de Lota, especialmente en relación con las elecciones de directivas, verificando si todos los votantes han cumplido con los requisitos legales, particularmente si se efectuó votación de funcionarios a honorarios. (2000 al 26743).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad de disponer una fiscalización a la Corporación Municipal San José de Maipo, a fin de verificar el pago de cotizaciones, caja de compensación, créditos y, en general, de todo pago que descontado automáticamente de las remuneraciones de sus trabajadores asistentes de la educación y funcionarios de jardines Junji y adoptar las medidas correspondientes, por las consideraciones que expone. (2197 al 18606).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización, ante las irregularidades denunciadas por los trabajadores del Sindicato de la Empresa de la Corporación Municipal de San José de Maipo, por los problemas del pago de sus cotizaciones, como, asimismo, adoptar las providencias que en derecho correspondan, y brindar una pronta solución a los trabajadores. (2197 al 18611).
- Diputada Cariola, doña Karol. Denuncias vinculadas con presuntos actos de violencia, acoso laboral y otras irregularidades que afectan a los profesores y profesoras del Liceo Polivalente de Santa Juliana, comuna de Recoleta, en virtud de los antecedentes que señala. (2198 al 18297).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de fiscalizar en terreno y en el más breve plazo a la empresa AVC Control de Plagas SPA, a raíz de la denuncia que formularon sus trabajadores para exigir el cumplimiento del pago de cotizaciones atrasadas y de remuneraciones pendientes y, en general, de toda la legislación laboral vulnerada por esta empresa. Asimismo, investigue e informe las razones por la cuales no se acogió de manera oportuna y directa la denuncia que formularon los trabajadores ante la Dirección Regional del Trabajo, en la comuna de Copiapó. (2235 al 9969).

# Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 307. Solicita a S. E. el Presidente de la República tomar medidas ante la crisis de salud pública que afecta a la población transfemenina por el uso de silicona industrial y ante los frecuentes asesinatos a personas de las diversidades y disidencias sexo-genéricas. (5882).

#### Varios

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (s/n al 22380).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (0001 al 25055).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (001 al 27244).
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (006 al 29255).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (01 al 27376).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (02208 al 22663).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (04 al 22511).
- Diputado Castro, don José Miguel. Facilidades que entregaron las empresas mineras para que los trabajadores fueran a votar, indicando cuántos lo hicieron, si se realizó algún cambió en el sistema de turnos para permitir que parte de los trabajadores pudieran asistir y con cuánta anticipación. (076 al 14168).
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (08 al 29369).
- Diputado Romero, don Agustín. Aumento, por grupo etario, de casos covid-19 y aumento de la mortalidad por enfermedades respiratorias durante los días 12 al 18 de diciembre de 2022, en comparación con las últimas 4 semanas inmediatamente anteriores, en la zona geográfica de su competencia. (09 al 27724).

- Diputado Kaiser, don Johannes. Dotación de personal de planta, a honorarios y servidores a honorarios de vuestra institución que se encuentren desempeñando funciones en modalidad de teletrabajo, remitiendo el listado respectivo e indicando la norma legal o reglamentaria que la fundamenta. Asimismo, indique los insumos y materiales de los que disponen dichos funcionarios para poder desempeñar sus funciones adecuadamente. (1 al 27563).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Remita un catastro de todos los focos de incendio que ha habido en las comunas de Quilpué, Viña del Mar, Valparaíso y San Antonio, a partir del año 2000 hasta el 2022, inclusive, en formato de georreferenciación. (1 al 28497).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, durante 2022, desagregando la información por mes. (1025-810 al 26409).
- Diputada Rojas, doña Camila. Razones por las que se estarían realizando cobros excesivos a los vecinos de Pelancura en el pasaje del transporte, habida consideración que su localidad se encuentra cerca de Cartagena, por lo que les cobran el precio correspondiente al viaje desde San Antonio a Cartagena, como, asimismo, las labores de fiscalización que vuestro organismo ha realizado para evitar esta situación. (107 al 26321).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (1163 al 25590).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (1164 al 15766).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (1165 al 26045).
- Diputado Romero, don Agustín. Becas otorgadas mediante los Concurso Nacional de Especialidades para Médicos CONE (ex-CONE APS y ex-CONE SS), remitiendo los antecedentes que requiere dentro de la órbita de su competencia. (1192 al 19989).

- Diputado Jürgensen, don Harry. Remita el listado de buses o vehículos de pasajeros contratados por vuestro municipio en los meses de junio y julio del presente año, acompañando sus respectivas bitácoras de viaje, listado de pasajeros y destinos realizados, desde la salida hasta el término del respectivo recorrido e indicando la empresa contratada y el monto de los servicios. Asimismo, envíe el listado de licitaciones y de contratos de buses o vehículos de pasajeros contratados para realizar servicios desde el 15 de junio de 2022 hasta el día 5 de septiembre del presente año, con la individualización de la empresa contratada y el monto de los servicios. En caso de que los servicios contratados requieran de acuerdo municipal por encontrarse en el marco de una contratación que haya requerido de la aprobación del respectivo Concejo Municipal, sírvase acompañar copia del certificado emitido por el secretario municipal. (12 al 13280).
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera para la atención de una hora médica de la señora Patricia Soledad Tobar Maturana, en los términos que requiere. (1201 al 20015).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (1232 al 23627).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su comuna con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala. (13 al 28768).
- Diputado Araya, don Jaime. Existencia de una política comunal de fiscalización de motos sin patente o que son conducidas por conductores que no cuentan con la licencia profesional requerida para conducir un vehículo de esas características. (1328 al 20551).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (1344 al 22564).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (14 al 21624).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recepción por su municipio de recursos provenientes de la Ley de Presupuestos para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como "Ley Cholito", señalando su monto y la ejecución presupuestaria, especificando en qué tipo de acciones se ha realizado el gasto. (1450 al 12868).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (1456 al 25085).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (1502 al 22625).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (1564 al 27204).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (1645 al 21609).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado. En caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (1646 al 22952).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (1647 al 24860).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (1648 al 23508).
- Diputado Araya, don Jaime. Las medidas que su municipio ha tomado en cuanto a Planes Locales de Cambio Climático para fortalecer la gestión comunal, gobernanza, limitaciones presentes que sean detectadas o iniciativas que se estén postulando o ejecutando contra el cambio climático. (1650 al 21361).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (1737 al 22211).
- Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de disponer una fiscalización e informe acerca de las instalaciones, su estado y cobertura de la señal que proporcionan las compañías de servicios de telefonía e internet en la comuna de Alto del Carmen, en los términos que requiere. (18634 al 12569).
- Diputado Romero, don Agustín. En el marco de la aplicación de la ley N° 21.258, avances en infraestructura, compra de insumos para enfrentar las patologías referidas al cáncer y la contratación de personal para estos efectos. (1875 al 18319).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Políticas públicas, planes y/o programas que se desarrollan desde vuestro municipio para promover las economías, emprendimientos o emprendedores que se encuentran dentro de vuestro territorio durante este año 2022, indicando expresamente los presupuestos comprometidos. Asimismo, señale todas las compras que se han realizado a emprendedores, emprendimientos

- o empresas ubicadas dentro del territorio de su comuna y los montos involucrados en dichos procesos durante el presente año. (2 al 17942).
- Diputado Romero, don Agustín. Aumento, por grupo etario, de casos covid-19 y aumento de la mortalidad por enfermedades respiratorias durante los días 12 al 18 de diciembre de 2022, en comparación con las últimas 4 semanas inmediatamente anteriores, en la zona geográfica de su competencia. (2 al 27741).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (21137 al 23712).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (2145 al 24845).
- Diputado Leal, don Henry. Situación laboral de los trabajadores de su municipalidad, remitiendo el listado de funcionarios, desagregado por tipo de contratación (honorarios, contrata o planta), la fecha estimada en que los funcionarios en calidad de honorarios serán incorporados a contrata y las medidas que se están tomando para impulsar los servicios a contrata por sobre la modalidad de honorarios. (234 al 15810).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (2857 al 22679).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (2899 al 24903).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (2918 al 27256).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (3 al 23597).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (3 al 24780).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (3 al 25075).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (3 al 25558).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado. En caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (3053 al 22937).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (3117 al 21594).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (3119 al 23493).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (3156 al 16071).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Procedimiento seguido para la entrega de los terrenos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para el desarrollo del Plan Urbano Habitacional (PUH), en el sector de Las Compañías, en La Serena, para la construcción de viviendas, señalando cuántos bienes raíces pertenecen el Estado en la Región, en los términos que requiere. (3201 al 19083).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Fecha estimada en que se dará respuesta a la solicitud de la presidenta de la Fundación Americana del Autismo para el uso de un inmueble fiscal, en atención a que otras organizaciones presentaron su requerimiento posteriormente y pese a ello ya han sido beneficiados. Asimismo, indique el criterio que está utilizando esa secretaría para seleccionar a las fundaciones beneficiadas y entregar los inmuebles fiscales. (3206 al 13531).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Existencia en la ciudad de Combarbalá de un inmueble disponible que pueda cederse en comodato al Consejo Comunal Campesino. (3209 al 19887).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización que identifique las causas del derrame de ácido sulfúrico ocurrido en el Terminal

Mixto Puerto Barquitos, ubicado en la Bahía de la comuna de Chañaral, en la Región de Atacama, como, asimismo, las medidas y acciones que se adoptaron para resguardar el sector afectado y evaluar las infracciones a la legislación ambiental detectadas, los daños ocasionados, fundamentalmente al fondo marino y las especies que en él habitan, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3241 al 26895).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Programa de ejecución presupuestaria durante el último cuatrimestre del presente año en esa región, incorporando el detalle del gasto destinado a cada iniciativa de inversión. Asimismo, refiérase a la actual cartera de proyectos de inversión pública aprobados entre esa entidad y el Consejo Regional, en los términos requeridos. (3406 al 17831).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Acciones de coordinación que han suscrito con la Municipalidad de Quintero, en atención a financiar o apoyar la gestión de saneamiento sanitario en el sector de Loncura, en los términos que requiere. (3434 al 18204).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyecto de alcantarillado, agua potable y asfalto del sector Agua Fría, de la comuna de Linares, hasta el empalme con la ruta L11, camino a Panimávida. (3472 al 18376).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su comuna con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala. (4 al 28670).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance y las dificultades evidenciadas en transferencia de terrenos fiscales al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá para la construcción de conjuntos habitacionales, en los términos que requiere. (4562 al 20121).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Apoyo técnico que se entrega a los productores locales de papa de la provincia de Arauco, específicamente de la comuna de Cañete, quienes denuncian ser excluidos de la oferta pública de comercialización, con el objeto de que se evalúe la concesión de beneficios por vía del Programa de Desarrollo Local o por el Programa de Desarrollo Territorial Indígena. (4669 al 17037).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Destino de las aberturas existentes en los faldeos del Cerro Dragón, indicando si resulta factible realizar alguna obra de equipamiento o hermoseamiento, destinado a prevenir su abandono y uso irregular o delictual. (4829 al 21943).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de prevención de incendios por inicio de la estación de verano 2022-2023 en la provincia de Melipilla, en particular el plan de contención del avance de incendios hacia el vertedero ubicado en la localidad de Popeta. (5 al 27815).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (515 al 11819).

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado actual de la tramitación de reconocimiento como víctima de torturas cometidas durante el gobierno militar de don Juan Luis Castillo Muñoz. Asimismo, indique la actual situación del procedimiento destinado a obtener la declaración de Sitio de Memoria del lugar del cerro Quilipín, que se encuentra ubicado en el límite entre las comunas de Yerbas Buenas y Villa Alegre. (521 al 25882).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Posibilidad de fiscalizar, de manera urgente, el albergue de la comuna de Molina, con la finalidad de acreditar sí se está dando cumpliendo a la normativa sanitaria. Asimismo, sírvase extender este control a todos los albergues que están funcionando y a los que están por abrir sus puertas. (5879 al 11345).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (598 al 12405).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Cantidad de bienes inmuebles que posee Bienes Nacionales en la Región de La Araucanía, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (6259 al 26825).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (6312 al 21685).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (637 al 11702).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, en que haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (638 al 12116).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se hubieren realizado en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (691 al 15178).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si

- están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (709 al 27353).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (730 al 26159).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Los distintos recorridos que pasan por los campus de la Universidad Arturo Prat, especialmente por el de Huayquique, lugar donde serán trasladadas nuevas carreras a partir del año académico 2023, existiendo problemas de frecuencia en el recorrido del transporte público, conforme a lo señalado por la mesa interina de alumnos de dicha casa de estudios superiores. (76 al 28448).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que se hayan celebrado con la Fundación Daya y si hubo transferencias de recursos públicos asociados a los mismos. Asimismo, remita copia de cualquier convenio que se haya suscrito. (777 al 24012).
- Diputado Romero, don Leonidas. Proyectos de inversión que se encuentren en ejecución durante este año 2022 por parte de vuestro gobierno regional, los beneficiarios y montos de subvenciones o aportes financieros realizados a entidades privadas o públicas, las transferencias corrientes recibidas en el marco de la Ley de Presupuestos, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase los funcionarios desvinculados o cesados en sus funciones desde el mes de marzo de 2022, remitiendo todos los antecedentes que precisa. (866 al 14041).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado. En caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (887 al 23052).
- Diputada Musante, doña Camila. Estado de tramitación de la denuncia cursada ante vuestra municipalidad (OIRS N° 128/2021) por la comunidad del sector Los Abrantes, habida consideración de la situación de peligro inminente que afecta a sus habitantes por contaminación, desde la instalación de la Sociedad Comercial Asesora S.A en las inmediaciones de su territorio. (934 al 18197).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (936 al 20997).
- Diputado Malla, don Luis. Estado de ejecución de las obras de construcción de la plaza en la zona de Tambo Quemado, en la ciudad de Arica, como, asimismo, la

- factibilidad de investigar las responsabilidades por haber prometido un proyecto de áreas verdes y no cumplir con ello, en los términos que plantea. (940 al 23276).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Antecedentes que se encuentren a disposición de esa municipalidad, en relación con el estado en que se encuentran los espacios y establecimientos deportivos de esa comuna, en los términos que requiere. (943.1958308 al 19184).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (944 al 23695).
- Diputado Araya, don Cristián. Proyectos de inversión que se encuentran en ejecución durante 2022, dando cuenta de su estado de avance, presupuesto asignados, multas cursadas a las empresas o compañías que las ejecutan, fechas o plazos de entrega. Asimismo, indique los beneficiarios y montos de subvenciones o aportes financieros realizados a entidades privadas o públicas, en los términos que requiere. Finalmente, indique las transferencias corrientes recibidas de otros organismos públicos con los antecedentes que menciona. (960-060 al 10649).

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		19:35
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		19:59
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		19:46
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		19:31
5	Alinco Bustos René	IND	A		19:31
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		19:32
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		19:37
8	Arce Castro Mónica	IND	A		19:32
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		19:31
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		19:46
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		19:31
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		19:31
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		19:31
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		19:31
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		19:31
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		19:31
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		19:31
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		19:31
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		19:31
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		19:34
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		19:31
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		19:31
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		19:33
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		20:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		19:31
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		19:31
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		19:32
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		19:31
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		19:32

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		19:31
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	SPCA	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		19:31
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		19:54
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		19:31
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		19:31
39	Concha Smith Sara	PCC	A		19:31
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		19:31
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		19:56
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		19:38
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		19:31
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		19:54
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		19:47
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		19:49
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		19:31
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I		-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		19:36
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		19:32
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		19:31
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		19:51
54	Giordano Salazar Andrés	IND	I		-
55	González Gatica Félix	PEV	A		19:31
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		19:31
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		19:32
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		19:31
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		19:31
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		19:34
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		19:31
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	I	PP	-
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		19:31
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		19:40

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		19:31
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		19:31
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		19:31
69	Labra Besserer Paula	IND	A		20:07
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		19:31
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		19:31
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		19:31
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		19:32
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		19:33
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		19:31
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		19:31
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		19:41
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		19:48
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		19:35
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		19:32
81	Matheson Villán Christian	IND	A		19:34
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		20:03
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		20:20
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		19:31
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		19:31
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		19:37
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		19:31
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		19:34
89	Molina Milman Helia	PPD	A		19:37
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		19:31
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		19:32
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		19:55
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		19:31
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		19:39
95	Muñoz González Francesca	IND	A		19:32
96	Musante Müller Camila	IND	I		-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	I		-
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I		_
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		19:31
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		19:31
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	I		-
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		19:43
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		19:31
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		19:42
106	Palma Pérez Hernán	IND	I	IG	-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		19:31
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		20:52
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		19:31
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		19:31
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		19:31
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		19:31
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		19:32
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		19:31
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	PMP	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		19:31
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		19:31
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		19:31
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		19:34
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		19:33
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	PMP	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		20:22
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		19:31
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		19:36
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		19:41
127	Saffirio Espinoza Jorge	IND	A		19:31
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		19:35
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		19:45
130	Santana Castillo Juan	PS	A		19:33
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		19:31
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		19:31
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		19:31

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		19:32
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		19:37
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		19:36
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		19:31
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		19:33
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		19:31
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		19:31
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		19:31
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		19:31
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		19:33
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		19:31
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		19:31
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		19:31
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		19:59
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		19:31
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		19:41
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		19:31
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		19:47
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		19:31
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		19:31
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		19:31
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		19:31

-Asistió, además, el senador señor Matías Walker Prieto.

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

# II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 19:31 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

# III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 103<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 104ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

# IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

# V. OBJETO DE LA SESIÓN

# ANÁLISIS SOBRE FUNDAMENTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA OTORGAR INDULTOS A DELINCUENTES CONDENADOS EN EL MARCO DEL "ESTALLIDO SOCIAL" Y A UN TERRORISTA QUE INTEGRABA EL FRENTE PATRIÓTICO MANUEL RODRÍGUEZ (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto analizar los fundamentos que tuvo a la vista su excelencia el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, para otorgar trece indultos presidenciales a delincuentes condenados en el marco del "estallido social" y a un terrorista que integraba el Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios del 31 de agosto del 2022, en las sesiones especiales solo se podrá presentar un proyecto de resolución por bancada, durante los primeros treinta minutos de la sesión, respecto del cual solo se dará cuenta de su parte dispositiva.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos de forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres electrónicos y en las pantallas de la Sala.

El tiempo previo corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente.

Para ello, hará uso de la palabra hasta por siete minutos y treinta segundos el diputado Juan Antonio Coloma y, posteriormente, por otros siete minutos y treinta segundos el diputado Diego Schalper.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, deseo saber si la ministra de Justicia y Derechos Humanos va a estar presente en esta sesión.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, no tenemos información al respecto. Como usted sabe, la ministra no fue citada.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, para información de todos, el artículo 37 de la Constitución Política regula la participación de los ministros de Estado en el Congreso Nacional. En concreto, tienen dos formas de hacerlo: primero, cuando un ministro quiere, puede venir y participar en las sesiones del Senado y de la Cámara junto con tomar parte de su debate; segundo, cuando la Cámara acuerde una sesión no pedida por el artículo 76, como fue en este caso. En esa situación, por la mayoría de los parlamentarios puede convocarse también la citación a la ministra.

En este caso es una citación pedida, y para que la ministra fuese convocada se requería la unanimidad, porque no es una sesión acordada por la Cámara. Esa unanimidad no fue dada por los Comités Parlamentarios.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, nunca una ministra de Estado no se había atrevido a dar la cara.

(Manifestaciones en la Sala)

La ministra Marcela Ríos no se atrevió a dar la cara por el indulto de la vergüenza, por el indulto que deja en libertad a violentistas y a terroristas.

La ministra Marcela Ríos se atrevió a firmar un documento para dejar en libertad a delincuentes, y no se atreve a dar la cara ante el Congreso Nacional. ¿Y por qué no lo hace? Porque a esta hora la ministra está dando un punto de prensa en EmolTV. Ese es el compromiso de una ministra para venir al Congreso Nacional.

Señor Presidente, el indulto que firmó la ministra será recordado como el indulto de la vergüenza: de la vergüenza para ella por dejar en libertad a los delincuentes, y de vergüenza

para el Presidente de la República, quien señaló que tenía plena convicción de la inocencia de "Jorge" y por eso llevó adelante el indulto.

Esto no solo significó un verdadero tirón de orejas por parte de la Corte Suprema y una verdadera indignación por parte de la Fiscalía, sino que, además, hay que recordar que esta no es la primera vez que el Presidente Boric hace un gesto con terroristas del Frente Manuel Rodríguez.

El Presidente Boric fue a visitar a uno de los asesinos de Jaime Guzmán, Palma Salamanca, en la clandestinidad.

El Presidente Boric fue a hacerle un homenaje al comandante Ramiro -otro de los asesinos de Jaime Guzmán- en las afueras del Congreso Nacional.

El Presidente Boric, cuando era diputado, se puso una polera con la cara de Jaime Guzmán con una bala en su cráneo.

Ese es el Presidente Boric.

Además, creo que no es casualidad que el indulto se concediera el 30 de diciembre del 2022. Ello, porque el 30 de diciembre de 1996, con la complicidad de miembros del Partido Comunista, se escaparon de la cárcel de alta seguridad cuatro asesinos de Jaime Guzmán, y 26 años después Gabriel Boric deja en libertad a otra persona del Frente Manuel Rodríguez.

Este será recordado como el indulto de la vergüenza, porque, para que vean las coincidencias, fue la misma Corte Suprema la que en agosto del año 1973 dijo lo siguiente: "Que es condición esencial para la existencia de un Estado de Derecho que los Poderes Públicos, con pleno respeto al principio de independencia recíproca que los rige, encuadren su acción y ejerzan sus atribuciones dentro de los marcos que la Constitución y las leyes establecen.".

Lo mismo que dijo la Corte Suprema en agosto de 1973 se lo ha dicho esta semana a Gabriel Boric. No son casualidades.

Tampoco es casualidad que hoy un ministro de Justicia de la Presidenta Bachelet, Jaime Campos –valiente-, haya señalado que el decreto del Presidente es ilegal y que la sanción puede ser la nulidad, llevando incluso a una posible acusación.

Y la ministra, quien no fue capaz de dar la cara, a partir del lunes va a tener que estar aquí, quiera o no quiera, porque presentaremos una acusación constitucional en su contra por la redacción y por este indulto presentado.

Pero yendo al tema de fondo, ¿quiénes son las personas indultadas? Porque no da lo mismo a quién se indulta. Todos los presidentes anteriores presentaron indultos por razones humanitarias. El Presidente Boric lo hace por razones políticas.

Jorge Mateluna, condenado por delitos de carácter terrorista; condenado a dieciséis años de cárcel por el asalto a un banco en el que además murió un carabinero. No quiero ni siquiera recordar la cercanía con la ministra del Interior, quien tampoco está acá. Respecto de ella, ha salido hoy en reportajes que iba a ser parte de su lista de testigos.

¿Qué tendrá, qué sabrá una persona como Mateluna para haber sido indultada en dos ocasiones y que incluso se intentó indultar en tres? ¿Qué conoce? ¿Qué información tiene? La verdad es que lo desconocemos.

¿Quién es otro delincuente común indultado por el Presidente Boric? Luis Castillo.

Luis Castillo fue condenado en Copiapó el año 2007 a diez años y un día de cárcel por robo con violencia e intimidación, y tenía condenas previas. Además, fue el único condenado en la Región de Atacama por delitos contra la seguridad interior del Estado, por cuatro años más. Y el Presidente Boric lo indultó. No se sabe si lo indultó por la incapacidad del gobierno, porque se equivocaron en el decreto o porque de verdad querían dejar en libertad a este delincuente común con reiteradas condenas por delitos gravísimos. A esta persona indultó el Presidente Boric.

También indultó a Juan Olguín, condenado por robo en lugar no habitado y saqueo en supermercado en Curicó; a Jordano Santander, condenado a siete años y cuatro meses por el delito de homicidio frustrado de un funcionario de la Policía de Investigaciones; a Felipe Santana, uno de los autores de las quemas en la catedral en Los Lagos.

A esas personas se está indultando. Por esas personas la ministra de Justicia no se atreve a venir a dar la cara hoy, porque sabe que se está dejando en libertad a violentistas y delincuentes.

Nosotros tenemos la convicción de que la delincuencia y el terrorismo se deben combatir con toda la fuerza de la ley, y así lo vamos a hacer. En primer lugar, lo haremos rechazando este indulto y llevando a cabo lo que esté en nuestras manos para poder revocarlo en todas las instancias judiciales. Y, en segundo lugar, endureciendo la mano en todas las iniciativas sobre seguridad que pasen por este Parlamento para que se sepa que, desde nuestras bancadas, las leyes en dicha materia serán efectivas.

Lamento que la ministra Ríos no se haya atrevido a dar la cara al Parlamento para intentar defender lo indefendible: el indulto de la vergüenza.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para platear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, artículo 76, sexto párrafo, porque no entiendo la argumentación que nos dio el Secretario General.

Dice textualmente: "El tiempo que usen los ministros de Estado al hacerse cargo de las observaciones no perjudicará el tiempo de la sesión. Los ministros de Estado que no asistan a estas sesiones especiales deberán dar excusa fundada de su ausencia, cuyo mérito será calificado por la Sala y, de no ser justificada, será notificada al Presidente de la República.".

Luego, el artículo 76 señala que, efectivamente, se cita a los ministros. Ellos tendrán que dar excusas fundadas de por qué no vienen y nosotros deberemos calificar si son fundadas o no.

Artículo 76, página 35, del Reglamento.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, usted se olvida de que la Constitución Política está por sobre el Reglamento. Pero además tiene otro olvido, cual es que cuando hemos citado a los ministros en virtud del artículo 76, ha sido por acuerdo unánime de los Comités, tanto en esta legislatura como en la anterior.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Diputado Undurraga, tiene la palabra sobre el punto.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- El primer párrafo del artículo 76 dice que "La Cámara también celebrará sesiones especiales cuando lo solicite por escrito y por razones fundadas un tercio de los diputados en ejercicio. Los solicitantes deberán señalar el problema, motivo o circunstancia (...)".

Después señala, efectivamente, que no podrán ser cuando hay feriado, cuando hay sesiones, etcétera.

Pero en el primer párrafo no dice que tiene que ser por unanimidad: se citan por un tercio de la Cámara. Y en la citación se solicitó la presencia de la ministra de Justicia.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, eso está en el artículo 37, inciso segundo, de la Constitución Política de la República.

El primero señala que los ministros podrán venir a las sesiones. Y el segundo dice: "Sin perjuicio de lo anterior, los Ministros deberán concurrir -eso es en las citaciones, que son obligatorias- personalmente a las sesiones especiales que la Cámara de Diputados o el Senado convoquen para informarse sobre asuntos que, perteneciendo al ámbito de atribuciones de las correspondientes Secretarías de Estado, (...)".

Las sesiones acordadas por la Cámara de Diputados están en el artículo 75, no en el 76. Lo que pasa es que, cuando los diputados acuerdan, por unanimidad, citar a un ministro, aplicamos el artículo 76. Lo hemos hecho en todas las reuniones de Comités. En esta oportunidad no hubo. Cuando se hace por el artículo 76, señor diputado, se vota esa situación en el pleno de la Cámara de Diputados, porque es un acuerdo de la Cámara.

Les recuerdo que el último caso que tuvimos fue el de la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, en 2019, citada por la bancada del Frente Regionalista Verde y Social, presidida por la entonces diputada, actual senadora, Alejandra Sepúlveda, y eso lo votó el pleno de la Cámara de Diputados.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por siete minutos y treinta segundos, el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, artículo 37, inciso segundo, de la Constitución: "...los Ministros deberán concurrir personalmente a las sesiones especiales que la Cámara de Diputados o el Senado convoquen para informarse sobre asuntos que, perteneciendo al

ámbito de atribuciones de las correspondientes Secretarías de Estado, acuerden tratar.". Cuando el tenor de la ley es claro, no cabe distinguir, Presidente. Es clarito como el agua.

Me parece que el "indultogate" es un resumen de todos los problemas del gobierno.

El primer problema del gobierno es su incoherencia. Este es un gobierno incapaz de tener un discurso coherente en distintos temas que podemos ir revisando; un gobierno cuya ministra del Interior partió hablando del *Wallmapu*, y hace poco el Presidente habló de actos de carácter terrorista; un gobierno cuya campaña hablaba de refundar Carabineros, y hoy habla de la necesidad de apoyarlos. Y el último episodio, un gobierno que hablaba de fortalecer la autoridad, y pocos días después indulta a delincuentes.

Presidente Boric -por su intermedio, Presidente-, ¿cómo no va a ser posible que tengan una narrativa coherente en un tema, que mantengan consistencia en sus dichos por lo menos en un tema? Este es un gobierno que tiene un cáncer de incoherencia y ambivalencia.

El segundo problema que denota el "indultogate" es la falta de empatía con la realidad. Si a alguien le quedaba alguna duda, hoy la encuesta CEP dejó claro que la principal preocupación de los chilenos es la seguridad y el orden público.

¿En qué planeta, después del año más violento de los últimos años, con un incremento inédito en el número de homicidios, al Presidente se le ocurre cerrar el año indultando delincuentes?

Este gobierno, más que realismo sin renuncia, tiene una renuncia al realismo. Es un gobierno que está dispuesto a congraciarse con el octubrismo y con los sectores más radicales de su coalición, incluso a costa de bajar su popularidad, por lo que es el gobierno peor evaluado a los diez meses de gestión.

Es un gobierno que, después de sufrir la derrota electoral que sufrió el 4 de septiembre, en vez de seguir en su tónica de girar hacia el centro y favorecer a los sectores socialdemócratas y socialcristianos, vuelve a retroceder hacia el Gabriel Boric de la primera vuelta, a su versión más radical.

El tercer problema que denota el "indultogate" es la mala capacidad de gestión del gobierno. ¿Cómo no va a ser posible que ni siquiera cuando tienen que comunicar indultos no sean capaces de presentar una lista bien hecha? ¿Cómo es posible que el decreto con el que fundamentan la petición venga sin fundamentos? Y para colmo, cuando el Presidente busca corregir la situación, se elabora un comunicado de prensa en el que se equivocan en la ley citada, pues en vez de citar la ley de indultos, citan una ley de transportes o de tránsito.

Este gobierno tiene un serio problema de gestión que se ve en la pésima política de vacunación, en el desastre educacional, en la improvisación en materia de incendios, en el descontrol en las fronteras, en todo. Estamos en presencia de un gobierno que no es capaz de gestionar ni lo más elemental.

El cuarto problema que denota el "indultogate" es que tenemos un gobierno que funciona al límite de la Constitución y de la ley. Nos parece que ya es evidente que el indulto del señor Mateluna es porque el Presidente se cree en capacidad de tener una mejor valoración de la prueba que la que tiene la Corte Suprema. ¿Son conscientes en el oficialismo de lo que significa que la Corte Suprema haga una declaración en pleno, para representarle su posición al Presidente de la República, como hecho inédito desde el retorno a la democracia?

Se recurre a un decreto exento y se delega en una ministra para saltarse a la Contraloría y endosarle la responsabilidad a una ministra de Estado. ¡¿Cómo se puede ser tan irresponsable?! ¡¿Cómo se tiene tan poco respeto por el control de la Contraloría y por el Estado de derecho?! ¡¿Cómo puede ser que no se respeten los mínimos estándares de control judicial?!

Después del 4 de septiembre, Carolina Tohá -digámoslo con toda franqueza- llegó al rescate del gobierno. No se merecía una quitada de piso tan grande. No se merece, ese sector del oficialismo, que muchas veces a contrapelo intenta defender el orden público, el que se escuche más por parte de un sector del gobierno a la primera línea que a las víctimas y a los carabineros. No tengo recuerdo de una quitada de piso más brutal que la que sufrió la ministra del Interior el 30 de diciembre del año pasado. Y tampoco tengo recuerdo de una situación más inconsistente que conversar acerca de cómo fortalecer la seguridad cuando en paralelo se indulta a delincuentes.

Termino con una cita del excanciller alemán Konrad Adenauer, que posiblemente empatiza con algún sector del oficialismo. Adenauer decía que no basta con hablar de paz, que la declaración verbal debe ser seguida por acciones que dejen claro que esta paz debe existir especialmente dentro del país.

Parafraseo, entonces: "Presidente Boric, no basta con hablar de seguridad, la declaración verbal debe ser seguida por acciones que realmente den cuenta de un compromiso con las víctimas y con la seguridad". Eso le piden los chilenos, los chilenos que sufren, los que tienen miedo y terror de salir a la calle. Esos chilenos que ven en sus indultos unos insultos, esos chilenos con los cuales nosotros vamos a estar. Usted verá si está del lado de las víctimas o del lado de los delincuentes, pero nosotros siempre -¡siempre!-, Presidente Boric, estaremos del lado de la víctima, del que sufre, del que teme porque su gobierno no ha sido capaz de hacerse cargo de la situación de descontrol que enfrentamos.

Presidente, el "indultogate" será recordado como el peor error político que un gobierno haya cometido en este contexto. Y vuelvo a parafrasear a Adenauer: "no basta con hablar de seguridad". Presidente Boric, llegó el momento de practicar lo que se dice.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, lamento tener que insistir en el punto, pero espero un pronunciamiento suyo. El Secretario cumple el rol de orientarlo, pero yo espero su pronunciamiento, y le voy a decir por qué. Porque la solicitud de sesión especial que firmamos 53 diputados fue en atención al artículo 76 del Reglamento. La citación a esta sesión especial, que estableció los tiempos y que está firmada por el Secretario de la Corporación, también invoca el artículo 76 del Reglamento. ¿Y qué dice el artículo 76 del Reglamento? Que los ministros de Estado deben asistir a este tipo de sesión y que, en caso de no hacerlo, deberán dar excusa fundada de su ausencia.

Le pregunto, primero: ¿existe esa excusa fundada de ausencia por parte de la ministra? Segundo, en caso de no existir esa excusa fundada -nosotros debemos calificarla-, ¿será notificado el Presidente de la República?

Por tanto, Presidente, solicito, primero, saber si existe esa excusa, y, segundo, en caso de que no exista, que se proceda inmediatamente a la notificación al Presidente de la República por la ausencia injustificada e infundada de la ministra de Estado.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La opinión de este Presidente es exactamente la misma que la del señor Secretario.

Ustedes recordarán que durante la mañana fuimos interpelados respecto de la citación a esta sesión. Hoy en la tarde nuevamente somos interpelados respecto del otro asunto, de la convocatoria de la ministra.

Quiero decirles que aquí nos hemos innovado en nada, que esta ha sido siempre la práctica de la Cámara de Diputados. Por lo tanto, la opinión de este Presidente es exactamente la misma que ha dado el señor Secretario.

Dicho esto, le doy la palabra a la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, hace unos días di una declaración a la prensa señalando que la senadora Fabiola Campillai le hacía un flaco favor al Presidente de la República al pedir indultos para los condenados por el estallido social. Creo que no me equivoqué.

Estoy segura de que la ciudadanía no entiende lo que sucedió, porque esa misma ciudadanía es la que presenció la destrucción de Chile, la quema de templos, de iglesias y de estaciones del metro, lo cual afectó por años a gente trabajadora que tuvo que esperar con paciencia la reconstrucción del mismo.

El Presidente admitió que no fue una decisión fácil, señalando que estos jóvenes no eran delincuentes, a pesar de haber sido juzgados. Y en el caso de Jorge Mateluna, el Presidente consideraba que el juicio -lo digo en forma coloquial- estaba mal hecho.

Para colmo, no vemos que exista arrepentimiento alguno de parte de los indultados. ¡Ni siquiera han tenido la prudencia de quedarse callados! Incluso, anuncian que van a seguir insurrectos.

Trato de explicar o razonar este hecho y deduzco que en este grupo de indultados hay un denominador común: hacer del uso de la violencia y la destrucción un medio de expresión política. Lo peor es que nuestro Presidente y sus cercanos así lo consideran también, lo cual constituye una señal clara y alarmante de quienes están a cargo de nuestra seguridad. Admitir y avalar la violencia y la destrucción, dependiendo del motivo, es un craso error.

Es legítimo preguntarse si la violencia en política puede tener la justificación ideológica o política suficiente para ser indultada, dependiendo del Presidente o Presidenta que administre esta prerrogativa extraordinaria. Claramente la respuesta es no.

El Presidente debería reflexionar sobre las motivaciones que lo hicieron tomar tales decisiones, pero también debe reflexionar sobre las consecuencias de tales decisiones, pues al día de hoy no se entiende el aporte a la paz social y a la administración de justicia de los...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, quería pedir si puede poner a disposición de las señoras y señores diputados la citación que le envió la Mesa a la ministra de Justicia y Derechos Humanos.

De lo contrario, solicito reunión de Comités con suspensión de Sala.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, diputado. Así lo haremos. Vamos a subirla, para que los diputados puedan revisarla.

Ofrezco la palabra...

(Hablan varios diputados a la vez)

Diputado Alessandri, si no entendí bien su solicitud. Entendí que fue un "o".

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, qué bueno saber que la Mesa la citó. Entonces, en cumplimiento...

El señor MIROSEVIC (Presidente).- No, no la citamos. Informamos a la ministra.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, está diciendo que va a subir la citación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Perdón, hay que ser muy cuidadosos en las palabras.

La citación no la hicimos, porque la citación implica la obligación de concurrir. No lo hemos hecho de esa manera. Le informamos...

El señor ALESSANDRI.- Entonces, solicito suspensión de Sala para reunión de Comités.

Muchas gracias.

Muy cuidadoso con las palabras.

Muchas gracias.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Frente a la solicitud del diputado Jorge Alessandri, y dado que es necesario continuar con este debate, vamos a realizar la reunión de Comités, pero sin suspensión de Sala.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, esta sesión es una pésima idea para partir el año, a no ser que el objetivo sea justamente que sea una buena idea hacernos perder tiempo.

Nos imaginamos que estar acá es más importante que hablar del Plan Nacional de Seguridad, del Plan Nacional contra el Crimen Organizado o es más importante que aumentar el acceso a la pensión garantizada universal. Me imagino que hay cosas más importantes que perder el tiempo en el tema que nos convoca.

Felicito al diputado Schalper, al diputado Coloma, a la senadora Núñez y al senador Macaya, quienes se escandalizan porque se está violando el Estado de derecho. Empatizo con ellos. ¡Escandalicémonos! Los quiero por preocuparse por que se viole el Estado de derecho. Muchos fueron entrevistados por Fernando Paulsen. Hay indultados por el gobierno de Patricio Aylwin.

El punto es que aquí hay Estado de derecho, hay respeto a la ley, a tal punto que han presentado una reforma para eliminar el indulto y debatir sobre el Estado de derecho, porque hoy se está cumpliendo el Estado de derecho. Por lo tanto, estamos en una sesión cuyo objetivo es perder el tiempo.

Pero vamos a aprovechar este tiempo para revisar la hipocresía, porque lo que de verdad no les gusta es que otros indulten, que otros ejerzan el Estado de derecho. Recordemos que en el gobierno del Presidente Piñera, su gobierno, que concluyó hace solo meses, se indultó a parricidas, a homicidas y a traficantes.

Fíjese, diputado Schalper, que el Presidente de la UDI dijo que con estos indultos, este gobierno, Boric era el presidente del octubrismo.

¿Saben quién es René Cardemil? ¡Acribilló a 6 personas en el túnel Lo Prado durante la dictadura!

Diputado Coloma, ¿sabe quién es Demóstenes Cárdenas? Llevaba detenidos al famoso recinto de detención clandestina Venda Sexy -me imagino que el diputado Coloma sabrá de él-,, y fue condenada por violaciones, por torturas sexuales, por introducción de ratas en la vagina. ¡A esa persona la indultaron ustedes, su gobierno!

¿Podemos entonces decir que por esos indultos, ustedes, como bancada del gobierno de Sebastián Piñera, o su Presidente, fue el Presidente del genocidio?

Hoy estamos frente a una pérdida de tiempo y el Presidente Gabriel Boric tiene todo nuestro respaldo...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, Robert Louis Stevenson nos narraba en una de sus novelas la apacible vida del doctor Jekyll, el cual durante la noche, por extrañas circunstancias, se convertía en el temible señor Hyde.

Esta doble dimensión de una misma persona no es exclusiva de la literatura; también la tenemos en La Moneda.

Hace dos semanas, el Presidente declaraba que en Chile se naturalizó la violencia y era necesario dar un golpe de autoridad. El golpe de autoridad vino con un indulto, justamente para aquellos que naturalizaron la violencia, a delincuentes, a pesar de que el Presidente señaló que no eran delincuentes.

Alguien hacía una remembranza de los años 70. Efectivamente, recuerdo el principio del mandato de Salvador Allende, cuando este indultó a los hermanos Rivera Calderón, quienes dos semanas después acribillaban a balazos al ministro Edmundo Pérez Zujovic. Y Allende los llamó "jóvenes idealistas".

Párrafo aparte nos merece el indulto al señor Mateluna, en que el Presidente se dio, además, el lujo de objetar los fundamentos de un proceso y una resolución judicial. Tuvo que salir la propia ministra del Interior y Seguridad Pública a corregir dicha intromisión, aunque las explicaciones fueron aun peores.

Desde aquí les decimos al gobierno y a sus ministros que llegó el momento de gobernar para los chilenos, para las necesidades reales de los chilenos y no para satisfacer a los pequeños colectivos, piños o barras bravas que aún apoyan al gobierno.

La señora **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señora Presidenta, el otorgamiento de indultos particulares es una facultad que tiene el Presidente de la República, que está consagrada en la Constitución actual, que tanto defienden algunos sectores políticos presentes en este hemiciclo. Es más, la misma Constitución establece la facultad de este Congreso de otorgar indultos generales a un grupo de condenados, como ocurrió en 1978, en plena dictadura cívico militar encabezada por el genocida Augusto Pinochet. El país se encontraba bajo estado de sitio y al momento de entrar en vigencia la ley de amnistía, por medio de la cual se otorgó un indulto general en abril de 1978, gran parte de los tribunales se declararon incompetentes, trasladando los casos de derechos humanos a la justicia militar.

Hasta la ley de amnistía ha sido uno de los principales obstáculos para la investigación de hechos relacionados con violación a los derechos humanos, como torturas, ejecuciones, desapariciones, entre otros, cometidos durante la dictadura.

Esto no es jugar al empate, pero el negacionismo de algunos parlamentarios y parlamentarias es sumamente grave para los avances que queremos para nuestro país y para construir en conjunto un verdadero Estado de derecho y una república democrática. Precisamente, en esa línea no logro comprender el discurso prodefensa de la democracia de la derecha, la que luego se resta de la mesa de seguridad, de la cual también formo parte, en representación de Acción Humanista, mi partido. Uno de los ejes principales de dicho espacio es trabajar en conjunto y en forma transversal para dar soluciones concretas a la población y al problema de seguridad. Sin embargo, ello no puede ser motivo para perpetuar situaciones de injusticia y de criminalización respecto de la protesta social y del derecho legítimo a reunirse y manifestarse públicamente, derecho consagrado en la actual Constitución.

No podemos olvidar que el estadillo social se generó como consecuencia de la injusticia y la desigualdad generada por años en contra del pueblo de Chile. En 2020, el 78,27 por ciento de los ciudadanos que votaron en el plebiscito aprobaron iniciar el proceso de redacción de una nueva Constitución. El órgano encargado de hacerlo sería la Convención Constitucional, que se impuso a la opción de Convención Mixta con un 78,99 por ciento.

Quienes quieren desconocer aquello no solo niegan la realidad de nuestro país, sino que niegan su propia existencia a la luz de quienes votan por ellos y les permiten estar aquí,

pronunciando discursos de odio. Los sesgos ideológicos por los cuales la derecha acusa a los sectores más progresistas chocan de frente con los sesgos sociales y con la discriminación que practican quienes están en la vereda de enfrente, porque claramente las personas indultadas no están dentro de la élite que realiza clases de ética.

Como Comité Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social y Acción Humanista e Independientes, celebramos la decisión del Presidente Boric, así como celebramos el respeto irrestricto a los derechos humanos, entre ellos el debido proceso, con fundamentos y pruebas que no generen dudas, con intervenciones objetivas y neutrales y con ejecución de medidas cautelares y penas acordes con la magnitud del delito cometido.

En cuanto al listado de personas indultadas, solo quiero señalar que los beneficiados son de Santiago y también de regiones, de ciudades como Iquique, Antofagasta, Copiapó, San Antonio, Curicó y Puerto Montt, cuyas defensas apuntaron desde un principio a las falencias del proceso y a la falta de pruebas, como ocurrió en el caso de Jordano Santander Riquelme, condenado a siete años y cuatro meses de prisión efectiva por el delito de homicidio frustrado en contra de un funcionario de la Policía de Investigaciones. Ese hecho se conoce como el caso PDI de San Antonio. La sentencia condenatoria incluía expresiones como "miró con ánimo homicida". Lo mismo ocurría en el caso de Cristián Cayupán.

Las facultades del indulto presidencial...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, a estas alturas creo que es digna de evaluar la integridad y la calidad del desempeño del Presidente de la República al usar totalmente fuera de la ley la facultad de indulto y agregar declaraciones para justificar dicha acción. Incluso, se puso en el lugar del Poder Judicial, evaluando como inocentes a quienes la misma justicia declaró culpables.

El caso de Mateluna es el colmo de todo. Se trata de un frentista que, ahora fuera de la cárcel, sigue llamando a la insurrección. Una persona que ha sido objeto de indulto no puede recibir el beneficio nuevamente, incluso bajo el argumento esgrimido por el Presidente de la República de que se trata de una persona inocente, pasando con ello a llevar el trabajo de todo el sistema judicial, con todo lo que cuesta condenar a alguien en este país.

La ley le otorga atribuciones al Presidente de la República para conceder indultos en casos muy específicos, pero él no se sujetó a las atribuciones que la ley le otorga. Todos los indultos que se realizaron son totalmente injustificados; son más que nada favores políticos, o tienen la intención de soltar a quienes volverán a causar revueltas para presionar temas políticos en el país.

La gente lo que necesita hoy es seguridad pública y no esto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señorita Presidenta, la principal obligación del Presidente de la República es aplicar siempre los principios del Estado de derecho y respetar siempre la

autonomía de los poderes del Estado. El Presidente Boric no cumple con sus obligaciones cuando da las razones de sus indultos.

Se hace evidente que terroristas y delincuentes de la peor calaña le son funcionales a este gobierno para llevar adelante sus oscuros propósitos. Para colmo este Presidente se arroga la calidad de máxima instancia judicial, intentando instalar mentiras y falsedades.

Señorita Presidenta, por su intermedio pido al Presidente que se haga responsable de sus actos. Los chilenos están sufriendo las consecuencias de sus compromisos ideológicos. Nuestra patria, con sus actos, pierde pasado, futuro y presente.

Presidente Boric, por intermedio de la Presidenta, pare sus ansias de destruir la armonía social y las instituciones republicanas; pare de una vez por todas sus ansias totalitarias.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero señalar que el otorgamiento de indultos particulares es una facultad constitucional exclusiva del Presidente de la República, por lo cual una sesión especial convocada para evaluar el uso de una facultad de otro poder del Estado no es algo admisible, porque este Congreso debe respetar el orden constitucional. Cuestionar el ejercicio de esa atribución es cuestionar la Constitución, la que tanto defienden algunos, pero que ahora parecen haber olvidado solo con el fin de provocar desestabilización en el legítimo gobierno del Presidente Gabriel Boric.

La derecha ha utilizado el indulto como elemento de presión para justificar su bajada de la mesa de seguridad. Quiero insistir en que esta no es una facultad antojadiza del Presidente, pues la han ejercido todos los presidentes desde la vuelta a la democracia. Siempre la medida ha generado debate, porque por definición este tipo de indultos queda al criterio subjetivo del mandatario. No corresponde a una política de seguridad; se hace cargo de problemas distintos de los que se hace cargo la persecución penal; no borra la historia penal y no cuestiona en lo más mínimo el trabajo del Poder Judicial.

En cambio, tenemos la experiencia del entonces Presidente Piñera, que indultó a seis criminales condenados por delitos de lesa humanidad que ya cumplían sus condenas en cárceles de lujo, a sabiendas de que existían compañeras y compañeros que habían sentido en carne propia las heridas de la dictadura. ¿La medida desestabilizó al gobierno? ¿Se dejó de legislar? No, porque nuestro interés está puesto en el pueblo de Chile. Es más grande nuestro amor a este pueblo y a la democracia que el que pregonan los integrantes de la bancada de enfrente, quienes se bajan de la mesa de seguridad y apuñalan nuestra democracia con declaraciones sediciosas.

Ahora, si vamos a hablar de las y los condenados indultados, es un juego bastante triste, porque ellos sí han tenido que cumplir penas abusivas. Yo les pregunto ¿dónde está pagando sus culpas el delincuente Sebastián Piñera? ¿Acaso no fue esta misma derecha que hoy habla de democracia la que avalaba a ese Presidente, mientras cientos de ciudadanos chilenos eran mutilados? Lo que hacen con esto es intentar ocultar su responsabilidad, pasando la pelota a la cancha de enfrente, cuestionando el actuar del Presidente, quien solo hace uso de sus facultades constitucionales.

Estos jóvenes, además, fueron acusados por atentados en contra de la propiedad, muchos bajo montaje y que en realidad solo se manifestaban por un país mejor. Ellos permanecieron más de dos años en prisión preventiva de manera absolutamente irregular. ¿No tienen ellos el mismo derecho que cualquier ciudadano a postular a un indulto? Lo tienen. Esos jóvenes son de familias pobres construidas por este sistema. Tienen los mismos derechos que los demás, los mismos que tuvieron sus criminales genocidas, porque así es la democracia, aunque no les guste y estén superexaltados.

Esta bancada respeta firmemente el orden constitucional y está con el Presidente Gabriel Boric, respaldándolo hasta el último día de su gobierno.

He dicho

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señorita Presidenta, el tema de los indultos es impresentable. Es una burla a aquellas víctimas que fueron, valga la redundancia, víctimas de la violencia del octubrismo ñuñoísta en el estallido social delictual del año 2019.

El indulto es un acto políticamente correcto, pero éticamente corrupto.

Ahora bien, hay que poner las cosas en su real dimensión: en 2012, Piñera, en su primer gobierno, impulsó una ley de indulto general que benefició ni más ni menos que a cuatro mil delincuentes que estaban condenados por robo, homicidio y narcotráfico, y de esos cuatro mil, por lo menos mil volvieron a delinquir en los años siguientes. Hay que decir las cosas como son: este no es tema solo de este gobierno, es un tema de muchos gobiernos que han tenido la mala costumbre de indultar a delincuentes.

En esta Sala, y también en estos pasillos, se ha hablado de acusar constitucionalmente al Presidente Boric. ¡Por favor! Una cosa es repudiar el indulto a criminales, con lo que estamos totalmente de acuerdo, pero otra cosa muy distinta es pretender enjuiciar constitucionalmente a un Presidente simplemente por utilizar una facultad que le otorga la propia Constitución Política.

Para ir cerrando, la derecha y la izquierda jamás van a poder vencer a la delincuencia, nunca van a poder hacerlo, porque para vencer a la delincuencia se necesita tener coraje, se requiere olvidarse del *show* de los derechos humanos. Para vencer a los delincuentes, ya sea que roben corbata en cuello o pistola en mano, ya sea que vistan uniforme militar o sean civiles, hay que echarse los famosos derechos humanos al bolsillo, porque los delincuentes solo entienden por la fuerza, jamás por la razón. Desgraciadamente, hay gente que solo entiende a palos, y para los delincuentes no hay más opción que la paloterapia.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT.-** Señorita Presidenta, por cuestionable que nos pueda parecer la facultad presidencial de indultar, no la vamos a discutir. Si bien es un resabio monárquico, en épocas recientes de nuestro país el indulto presidencial impidió la aplicación de la pena de muerte, lo que celebro. Pero, como toda facultad política, para que se aplique un indulto se deben ponderar sabiamente las circunstancias políticas y de contexto que llevan a un Presidente a adoptar esta decisión.

No debemos olvidar que el Presidente de la República es jefe de gobierno y, por lo tanto, un actor fundamental en el régimen político. Esto parece que fue olvidado por el Presidente, quien simplemente no atendió a que, al mismo tiempo de indultar, estaba negociando un acuerdo de seguridad promovido por él mismo. Lo anterior se ve agravado porque el mismo Presidente justificó la decisión de indultar dos veces a la misma persona basado en apreciaciones personales que nada tienen que ver con el contenido del decreto que otorga este beneficio, inmiscuyéndose en las atribuciones de los tribunales de justicia, ya que calificó los fundamentos de una decisión de la Corte Suprema.

Esto es inaceptable. Por esa razón vamos a analizar las acciones a seguir. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, cuando algunos creían que este gobierno iba a tener un cambio genuino respecto de cómo miran y abordan la violencia y la delincuencia, en medio de un año en el que las familias han vivido con más terror que nunca, y considerando que nunca habíamos presenciado tanto dolor como consecuencia del aumento sostenido de homicidios y robos con violencia, nos encontramos con una señal carente de empatía con las víctimas, quienes son testigos al ver cómo, después de conseguir justicia, esta se les arrebata de las manos mediante un acto de impunidad acometido por un Presidente que eligió, en un irracional camino, justificar la violencia como método de acción política, incluso con aquellos delincuentes con amplio prontuario.

Se trata de 13 delincuentes condenados, por ejemplo, por homicidio frustrado contra funcionarios de la PDI, robo con violencia, saqueos, incendios, porte de armas, asalto a un banco. ¿Esta es la señal que se le quiere dar al país? ¿Que quien comete un delito, si goza de la simpatía política del Presidente y de una ministra, puede ser perdonado y no pagar por sus delitos? ¿Qué credibilidad va a tener para enfrentarlos, en circunstancias de que eligió el camino de la impunidad, de la frustración y del desamparo de las víctimas a quien usted tiene la obligación de proteger?

Y no vengan a engañarnos con los razonamientos respecto de gobiernos anteriores, cuyas causas principales fueron no de simpatías políticas, sino causas humanitarias de salud o de enfermedades terminales, incluso muchas de ellas con acuerdo del Congreso Nacional, como lo señalaron algunos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra.

El Presidente Boric desnudó sus verdaderas razones, que son propias del feudalismo, queriendo suplir las labores de tribunales independientes e imparciales para reemplazarlas, tal cual César, con su pulgar hacia arriba o hacia abajo, dependiendo de la simpatía que

le cause el juzgado. Esas credenciales son propias de tiranos y no de presidentes elegidos democráticamente.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señorita Presidenta, qué tremendo resulta comprobar que hemos llegado a un punto en el cual se han trastocado en forma escandalosa los valores institucionales. El Ejecutivo ha cometido lisa y llanamente un fraude legal, ha usado la ley para cometer un ilícito, ha usado algo legítimo para cometer un delito. Es válido entonces preguntarse si se puede confiar en un gobierno que actúa con ese respeto y disposición al ordenamiento institucional. Claro que no.

Por lo mismo, dificulto que en dicha conducta no tengamos repercusiones en las conversaciones sobre el eventual nuevo proceso constituyente. Digámoslo claramente: es imposible confiar en una autoridad en la que convergen la ignorancia y la estupidez, entre otros errores, de los cuales hemos sido testigos durante este año.

En primer lugar, la estupidez radica en la decisión, en la que queda manifestada la falta de criterio para comprender la real dimensión de las medidas y de la oportunidad en que se adoptaron, sin conciencia además de lo injustificado de los indultos. Eso se da en momentos en que la primera preocupación de la gente son la seguridad, la delincuencia y el terrorismo.

Respecto de la ignorancia, es evidente el desconocimiento del espíritu de dicha facultad presidencial, de las atribuciones que tienen los diferentes poderes del Estado. Basta citar la declaración de la Corte Suprema: "La facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley. Ni el Presidente de la República ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales avocarse a causas pendientes, revisar los fundamentos o contenido de sus resoluciones o hacer revivir procesos fenecidos". ¡Qué más claro, señores!

Concluyo señalando mi enorme preocupación por el futuro institucional, porque el gobierno se ha disparado una vez más en los pies, pero en esta oportunidad con peligrosas proyecciones. Queda abierta la duda de si a la hora de tomar un nuevo proceso constituyente se puede confiar en sus reales intenciones.

Cito a Einstein: "Hay dos cosas infinitas: el Universo y la estupidez humana", y el caso del indulto así lo ha confirmado.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señorita Presidenta, aquí no se discute la facultad del Presidente para conceder indultos, porque esto está en la Constitución Política. El punto es que no fue por razones humanitarias o de salud, sino políticas. Estas razones deben ser

investigadas en profundidad, porque generan muchas dudas. Además, el Presidente de la República invadió con su discurso las atribuciones del Poder Judicial, ya que señaló, erróneamente, que indultaba porque le asistía el convencimiento de que el señor Mateluna era inocente y que el proceso que se le siguió era irregular, lo cual es grave.

Se indultó a personas que lanzaron objetos incendiarios, que asaltaron un banco, que quemaron una iglesia; es más, a uno de ellos le habían dado 15 años de cárcel por el homicidio frustrado de una funcionaria de la PDI en Pudahuel. ¿Quién responde por ella? ¿Quién responde por las víctimas de esos delitos?

Estos indultos son una pésima señal para las víctimas, para la justicia, para todo un Chile que clama por más seguridad. El Presidente Boric perdió toda credibilidad en el debate contra la delincuencia. Es una voltereta incomprensible para toda la ciudadanía.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita ÑANCO (doña Éricka).- Señorita Presidenta, estamos en esta sesión especial no para legislar sobre materias de interés de la ciudadanía o para atender urgencias sociales, sino la solicitud de los peticionarios, que señala "bla, bla, bla y más bla".

A ustedes les gusta hablar de terrorismo, pero nosotros no olvidamos que su indignación hacia estos indultos no es precisamente por quienes fueron indultados, sino porque a ustedes les indigna la pobreza. Reconózcanlo, porque cuando el entonces Presidente Piñera indultó a seis condenados por delitos de lesa humanidad, a ustedes, colegas, no les molestó. Hicieron ojos ciegos, oídos sordos y bocas enmudecidas, como si los ratones les hubiesen comido sus lenguas, los mismos roedores que utilizaron en plena dictadura como método de tortura contra las mujeres. Colegas, recuerden que su Presidente indultó a seis asesinos y torturadores y a ustedes no les molestó. Incluso, hay casos de indultos realizados sin la firma del entonces Presidente Piñera, durante su primer gobierno, indultos que solo se hicieron con la firma del ministro de la época, Teodoro Ribera, como en el caso de Gabriela Blas. Recuérdenlo.

Y no lo hicieron porque justamente quienes se jactan del terrorismo en Chile son los que avalaron el terrorismo de Estado cometido en dictadura, el que nuevamente surgió, como una rememoración, en 2019, encabezado por su entonces Presidente, y terrorista y ladrón.

Ahora, ¿implica todo esto que hay separación de poderes? No, no es así, y ustedes tampoco lo piensan así. Nosotros acatamos firmemente y creemos en la separación de poderes y en la institucionalidad, y utilizamos esta institucionalidad para sanar las heridas de este país.

Respecto de Jorge Mateluna, ustedes saben perfectamente que por una década se ha sabido que su juicio fue irregular y que los autores confesos no reconocen su participación. Abogados de gran prestigio, como el exdecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, han defendido su inocencia ante los tribunales de justicia, y la entonces Presidenta Michelle Bachelet también le otorgó el indulto.

Lamento que un sector de este Congreso Nacional esté por seguir manteniendo al Chile fracturado, de lo que se jactaban y lo cual creen que estamos haciendo nosotros. Pero no por

ello vamos a dejar atrás los conceptos que nos importan. Seguiremos reconstruyendo el país que en pedazos nos legó la derecha cuando fue gobierno.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, la tradición democrática chilena, con la oscura excepción de la dictadura, que creo que lamentablemente algunos parece que todavía rememoran y defienden, ha sido de las más ricas, respetadas y admiradas del continente, entre otras virtudes, por el funcionamiento separado y riguroso de los poderes del Estado. En esto, nuestra Cámara de Diputados ha jugado un rol emblemático desde su consagración constitucional en 1822, en los albores de la república.

No me referiré a la decisión del indulto presidencial, ni siquiera a su mérito. Reconozco esta institución jurídica, y la valoro como norma de nuestro Estado de derecho. Pero sí me referiré a las gravísimas intervenciones presidenciales del 2 de enero recién pasado, además con la imprudencia supina de haber sido hechas fuera del territorio nacional.

Digamos la verdad; veamos los dichos respecto de la aplicación de la justicia chilena: "Tengo plena convicción de la inocencia de Jorge y por eso hemos llevado adelante este indulto". "Hubo irregularidades y una valoración de la prueba que no estuvo a la altura de la justicia". Ese es el tema de fondo.

Estas expresiones impactan, resumidamente, en dos cuestiones graves: el Presidente se transforma en una nueva instancia jurisdiccional; el Presidente tiñe de un barniz indeleble la credibilidad de nuestra justicia. Ambas cosas son sencillamente inaceptables y no son justificables en ningún sentido. Como diputadas y diputados debemos dejar testimonio de ello por el bien de Chile, más allá de quién lo diga, más allá de nuestras posiciones políticas. Para eso estamos y para eso hemos sido elegidos.

La Corte Suprema, de manera inédita en nuestra democracia, dedica su primera acta de pleno de este año para defender su dignidad institucional, la dignidad de un poder del Estado. Si no hacemos nada, tenemos dos lecturas inmediatamente instaladas, más allá de quién diga esto: no hemos defendido la democracia ni la dignidad de nuestro Congreso Nacional. Con nuestro silencio habremos decretado la absoluta intrascendencia de la palabra de un Presidente de la República para el futuro. Y dará lo mismo lo que diga el Presidente, en primer y claro símbolo de descomposición de nuestro sistema democrático.

Lo lamento mucho por Carolina Tohá, nuestra ministra del Interior y Seguridad Pública, que estaba haciendo un trabajo en este sentido.

El Presidente Boric es el Presidente de todos los chilenos, es el jefe de Estado. Entonces, le pedimos que asuma esa autoridad, que debe estar por sobre cualquier disquisición personal.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señora Presidenta, el indulto que hemos presenciado como país y frente a la comunidad internacional es una clara señal de impunidad y legitimación de la violencia, una legitimación al vandalismo, a la destrucción de iglesias, de propiedades públicas y privadas.

Con este indulto el señor Boric legitima la destrucción del metro, eje fundamental del transporte diario de millones de chilenos; este indulto es legitimar la quema de supermercados y el bloqueo del libre tránsito.

Como país no podemos olvidar cómo algunos violentistas, aparentemente organizados, aterrorizaron a Chile entero. Hubo meses de miedo, de desabastecimiento y de transporte público bloqueado. Chile tuvo que poner seguridad militar en puntos estratégicos para garantizar el suministro de luz y de agua para el país.

¿Cómo es posible que hoy se actúe como si nada hubiera pasado? No podemos olvidar el daño que hicieron y los miles de millones gastados para reconstruir. ¿Cuántas viviendas sociales podríamos haber construido? ¿Cuántos miles de familias tendrían una mejor vida si esta ola de delincuencia y destrucción no hubiera llegado?

Como resultado de lo anterior, hoy nuestro país vive niveles de violencia nunca antes visto: sicarios, crimen organizado, robo con violencia; en el sur: narcoterrorismo, quema de propiedades y grupos con armamento de guerra actuando por sobre la ley. Esa es nuestra realidad, esa es la realidad de Chile, mirémosla.

Y mientras vivimos esta grave crisis, el Presidente Boric, en vez de dar una señal clara y de firmeza ante la violencia, decide liberar a delincuentes y violentistas reincidentes, incluso, a un exintegrante de una organización terrorista. Esto es reírse de Chile, es reírse de todos los chilenos.

Por eso, nadie puede estar a favor de esta impunidad ni de estos delincuentes que han sido liberados, lo cual nadie puede impedir.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, pocas veces en la historia de Chile hemos visto el uso de los privilegios con tal nivel de abuso.

Este es el abuso de los octubristas, el abuso de privilegiar a los amigos. ¿Qué le puedo decir al funcionario de la caseta del peaje de Curicó, que salió arrancando luego de ser agredido, y cuya caseta posteriormente fue quemada? Hoy el delincuente que cometió ese acto está libre.

Creo profundamente, porque así lo ha defendido públicamente este gobierno a través de sus distintos actores, principalmente el Presidente, que estos decretos son ideológicamente inconstitucionales. Si bien el texto no esboza el motivo, claramente el motivo es la convicción de que no hay delito en los hechos indultados, de que hubo juicios fallidos. Tanto es así que la Corte Suprema y la fiscalía tienen que salir a aclarar los hechos.

Recuerdo que la persona que el Presidente declara inocente no solo tuvo un juicio, sino también una apelación, una casación y luego una revisión. ¿Tantos jueces fallaron en la justicia?

Este gobierno no hace más que defender privilegios a los octubristas: les otorga becas, les otorga beneficios carcelarios. ¿Así vamos a defender la igualdad?

Los invito a revisar bien la historia, porque cuando se mencionan los indultos del gobierno anterior, cabe aclarar que solo el 44 por ciento de las personas indultadas sigue con vida, el resto no; incluso, uno murió antes de salir de la cárcel.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, la verdad es que este debate llega a niveles de absurdo. La representación que estamos viendo aquí es de una realidad que solamente existe en la mente de cierto sector político de este hemiciclo.

La derecha ha llegado a niveles increíbles. Se han escuchado cosas que no tienen precedentes y reclaman, con voces muy airadas, por ejemplo, que el indulto favorece a delincuentes. Varios de quienes me han antecedido en el uso de la palabra han rasgado vestiduras al respecto, en circunstancias de que todos los indultos favorecen a personas que han delinquido. Por su propia naturaleza, un indulto, que es una decisión presidencial, condona la pena a una persona que ha cometido delito.

Por lo tanto, jes una falacia escandalizarse por algo que es obvio!

Además, dicen: "También se ha entrometido en las facultades del Poder Judicial". ¡Pero por supuesto! Se tiene que explicar que cualquier indulto interfiere en las facultades de un tribunal, porque se aplica solo a personas condenadas por la justicia. Si alguien no está condenado por la justicia, es obvio que no puede ser favorecido por un indulto.

Entonces, por favor, colegas, centrémonos de verdad en lo que realmente está ocurriendo, que no es lo que ustedes creen. Lo señalo, porque también se dice que el indulto decretado por el Presidente Gabriel Boric, que favorece a trece personas por todo tipo de condenas, es algo que rompe nuestra convivencia, que es una señal errada, que es una señal a favor de la delincuencia y que es una señal a favor de estos trece delincuentes.

Sin embargo, se olvidan, por ejemplo, de que el Presidente Sebastián Piñera, en su primer gobierno, indultó a 4.029 personas. Lo reitero: 4.029 fueron las personas indultadas por el Presidente Piñera. Luego, en su segundo mandato, indultó a 1.720 personas que habían sido condenadas por toda clase de delitos, entre otros, por delitos comunes y por delitos violentos.

Además, de manera particular, en su primer gobierno, indultó a un delincuente condenado por homicidio -me gustaría saber si alguien tiene algo que decir a la familia de la víctima-, a cuatro personas condenadas por tráfico de drogas y a cinco condenados por robo.

En su segundo gobierno, hace poco menos de cuatro años, indultó y liberó a una persona condenada por homicidio, a seis por tráfico de drogas, a cuatro por secuestro y a diez que habían cometido robos gravísimos, crímenes castigados por los tribunales. Pero, no contento con eso, también condonó y perdonó la pena y liberó a seis personas condenas por los delitos

más graves que reconoce la humanidad: los delitos de lesa humanidad. A quienes habían cometido esos delitos, que son imprescriptibles y que se persiguen en cualquier parte del mundo, también los liberó.

Aquí se ha dicho que seis indultos fueron otorgados por razones humanitarias, por tratarse de personas de edad avanzada. No obstante, hay más de quinientas personas de edad avanzada en el sistema carcelario privadas de libertad, pero a ellas no las liberaron. Lo que hicieron fue indultar a delincuentes condenados por crímenes de lesa humanidad, como a Fernando Torres Silva. ¿Se acuerdan del fiscal que persiguió a los opositores en la dictadura, que fue responsable de fallos judiciales aberrantes? A él le abrió la puerta de Punta Peuco y le dijo: "Salga en libertad".

Sin embargo, rasgan vestiduras porque se indultó a trece personas, haciendo uso de una facultad que tienen todos los Presidentes, y todos la han ejercido. Esta es una expresión mínima de lo que se puede hacer, y ustedes están tratando de incendiar nuestra convivencia por todos los costados.

También han dicho que la ministra de Justicia no se atreve a dar la cara, pero lo hacen como una forma de armar un debate artificial, porque ella no fue citada a esta sesión, no fue convocada, porque si lo hubiese sido, tal como lo señaló el señor Secretario, estaría completamente obligada a venir. Ni siquiera la invitaron, pero aquí han hablado, durante mucho rato, de que la ministra de Justicia no se atreve a dar la cara.

Creo que este debate es, sin duda, un debate de la vergüenza, un debate engañoso que avergüenza a esta Cámara, porque ustedes predican y no practican, ya que los indultos que ha dado en el pasado su propio Presidente contradicen completamente el tono y el fondo de sus actuaciones.

En el fondo, lo que ustedes quieren, simplemente, es obstruir a nuestro gobierno, es bloquear al gobierno, es dañar al gobierno y derribar autoridades, pero no se atreven a solucionar los problemas de la gente.

¡Preocúpense de eso: de solucionar los problemas de la gente, porque para eso no citan a ninguna sesión especial!

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, el indulto, resabio monárquico conservado por nuestra república para morigerar y humanizar las penas impuestas a personas condenadas por la justicia, es un acto administrativo con apellido. Normalmente es un acto de clemencia, debido a una situación de especial gravedad para el reo. Pero ¿dónde está la razón humanitaria para indultar a criminales perfectamente capaces de cumplir las penas impuestas por la justicia? No hay.

Este es un indulto político, un indulto debido a la deuda política que tiene este gobierno con el violentismo, porque fue el violentismo el que llevó a este Presidente al sillón de O'Higgins y el indulto es su forma de pago.

Explique, señor Presidente de la República, por su intermedio, señorita Presidenta, a los parientes de Danitza Araya, que se encuentra ahora en silla de ruedas, ¿por qué indultó al causante de sus lesiones? ¡Hágalo personalmente si se atreve!

¡Este indulto es un monumento al octubrismo y la razón confesada por el Presidente para su entrega es una declaración de guerra a la separación de poderes, a la fuerza pública y al Estado de derecho!

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, el Presidente Gabriel Boric hace -ya lo hemos dicho muchas veces en el día de hoy- uso de su facultad como última opción, para responder al dolor de aquellas familias a las que luego de tres años de espera les cerraran la puerta en el Senado.

Uno de los indultados por el Presidente Gabriel Boric, al que el diputado Kaiser hizo mención, fue Cristián Cayupán, quien fue condenado a 15 años de presidio por homicidio frustrado contra la subinspectora de la PDI, Danitza Araya. No obstante, el daño severo que hoy la tiene impedida de caminar fue efectuado por el impacto de una bala que disparó otro policía. ¡No digamos cosas que no son ciertas! ¡No digamos cosas que no son ciertas! Su daño severo no fue causado por el atropello, pero eso no fue considerado por la fiscalía.

A esto le sumamos que tanto Danitza Araya como Cristián Cayupán recibieron impactos balísticos por parte de otro funcionario policial. En ambos casos el resultado pudo ser letal, y aquello fue demostrado después de dos años por el propio Servicio Médico Legal.

Tuvimos a cientos de jóvenes en prisión preventiva por tiempos desmedidos y a otros tantos condenados a causa del estallido social, pero ninguno por hechos de sangre.

Por esa razón, contar con una ley que subsanara la falta de justicia y reparar a las familias era un imperativo. La solución era política, asumiendo el contexto de crisis en nuestro país.

Y no es la primera vez que ocurre en Chile. La misma decisión tuvo que tomar Patricio Aylwin, quien llegó a indultar a 928 presos de conciencia, para propiciar la reconstrucción y la reconciliación política del país.

No se confundan; esto no es una ley de amnistía como la de Pinochet, que buscaba la protección de crímenes de lesa humanidad. Este es el cumplimiento de un compromiso que adquirió el Presidente de la República con un grupo de familias abandonadas por el Estado, con jóvenes que ya pagaron con años de su vida penas mucho mayores de las que recibieron algunos presos con mejores contactos e influencias, como Karim Chahuán, exconcejal de La Calera y sobrino del presidente de Renovación Nacional, que fue condenado por saqueo en la misma época.

Por eso, pido que no hagamos uso de los casos para fines políticos, pero hay que decir la verdad en el espacio que corresponde.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señorita Presidenta, lo que hemos contemplado en estos últimos, en que el Presidente de la República Gabriel Boric a indultado a trece personas, nos obliga, sin duda, a repensar en esta medida excepcional. Ya mis colegas de bancada se han referido a los argumentos políticos.

En general, los indultos se prestan para abusos de cualquier Presidente, porque este puede incurrir en argumentos de consideración política como, por ejemplo, lo que ha ocurrido en el caso del señor Mateluna, donde el fundamento no es humanitario, sino político-ideológico.

Un indulto se presta para una superposición de poderes, porque finalmente el Presidente pasa a llevar la labor de un poder independiente como el Poder Judicial, y lamentablemente con una mala explicación, que pasa a llevar o atropellar la decisión jurídica.

En los tiempos que vivimos, el indulto es más propio de un sistema autoritario que de uno democrático, porque nadie puede oponerse a un indulto. Es una medida discrecional que puede llegar a ser muy injusta y que no hay forma de revertir.

Hoy, nuestras diferencias se agrandan y esta medida en nada contribuye a la reconciliación nacional. La decisión de indultar no se pone en el papel de las víctimas. Las penas que dictamina la justicia son para cumplirlas y constituyen una reparación para las personas afectadas por un delito. Sin embargo, el indulto no cumple con esa reparación, sino que, al revés, genera una sensación de injusticia entre los afectados.

Pido que pensemos seriamente en abolir el indulto presidencial. Y si queremos mantener una decisión de indulto por motivos humanitarios, que sea el Poder Judicial el que tenga la facultad de estudiar cada caso y resolverlo en su mérito, pero nunca más por motivos ideológicos ni políticos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, cual relación veinteañera tóxica todos se echan la culpa: que más liberó Piñera; que más liberó Boric.

Cualquier Presidente o Presidenta que libere a un delincuente creo que equivoca completamente el camino, excepto que sea por razones humanitarias. A un delincuente no se le puede liberar, partamos de esa base.

Segundo punto -en lo que me resta-, confianza. Cuando las confianzas se rompen, el camino es realmente tremendamente difícil en todo orden de cosas.

El Presidente Gabriel Boric, lamentablemente, ha roto las confianzas con el pueblo chileno: dijo que estaba del lado de Carabineros, de la PDI; que iba a ser como un perro en contra de los delincuentes, pero resulta que hoy los suelta.

Invito a todos los parlamentarios que he escuchado indignados a que se replanteen y reflexionen respecto de si van a confiar en un acuerdo, que seguramente mañana se va a debatir en esta Sala, el acuerdo constitucional....

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, su señoría. Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, lo primero que quiero decir es que cuesta entender el sentido de esta sesión en que estamos presentes 46 diputados y diputadas. O sea, claramente este miércoles podríamos haber estado hablando de seguridad, que es más importante, o de cómo combatimos la deserción escolar.

Pero no deja de llamar la atención que se haya pedido con tanta urgencia realizar esta sesión especial y que hayamos 49 diputados presentes. Eso da cuenta de que, en realidad, esta es la instrumentalización de las facultades que tiene esta Cámara de Diputados.

Cuesta entender el sentido de la sesión, porque la citación dice: "Analizar los fundamentos que tuvo a la vista el Presidente de la República", y no he escuchado nada respecto de los fundamentos. Lo que ha habido es un constante discurso incendiario de panfletos casi universitarios en contra del ejercicio de una atribución constitucional que a mí, en lo personal, no me gusta. Creo que el indulto deriva de cuando no había separación de los poderes, que es una institución que debiera terminarse, y que, en rigor, debería perfeccionarse el recurso de revisión. Eso es más acorde con un sistema democrático en que hay efectivamente separación de poderes y funciona de buena forma el Estado de derecho.

Pero no deja de llamar la atención que tengamos este verdadero circo, en que lo único que escuchamos son declaraciones absolutamente destempladas, insultos contra el Presidente. Considero que varios diputados y diputadas han excedido, por lejos, lo que uno debiera decir razonablemente cuando está ofuscado.

La verdad de las cosas es que hoy, cuando la encuesta CEP dice que la ciudadanía tiene un 8 por ciento de valoración de este Congreso Nacional, lo que estamos haciendo precisamente en este instante viene a bajar ese 8 por ciento a probablemente un 6 por ciento.

Hago un llamado a la Cámara de Diputados a que ejerzamos con responsabilidad las facultades que nos da la Constitución.

Ahora, si hay algo que sí me llama profundamente la atención es que sectores que se ven tan antagónicos hayan sido capaces de ponerse de acuerdo en realizar un pacto constitucional mediante el cual harán que expertos escriban la Constitución, con lo que generarán una camisa de fuerza. Llama profundamente la atención que en eso tengan acuerdo, y no en los temas que realmente importan a la ciudadanía.

De verdad estoy desconcertado por esta situación, porque no hayamos escuchado nada del objeto de la sesión y esto haya sido más bien motivo de escándalo, además en un horario en que los canales de televisión están iniciando sus noticieros.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señora Presidenta, me parece bastante particular que nos reunamos acá en una sesión especial para discutir indultos y no para legislar.

¿Hay aquí una discusión para avanzar en el combate contra la delincuencia? No. ¿Hay aquí un proyecto para mejorar las pensiones? No. ¿Es esta una sesión para discutir y legislar para eliminar los indultos como facultad del Presidente? No. ¿Dónde están los 53 suscriptores de esta sesión? No están; parece que se parearon.

Por su intermedio, señora Presidenta, a mis compañeros diputados que están preocupados por tener micrófono en el hemiciclo los invito a ir al salón El Pensador, porque para eso está la prensa. Acá estamos para legislar y no para este tipo de *shows*.

He dicho

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Suspenderé la sesión hasta el término de la reunión de los jefes de Comités, porque no hay más diputados inscritos para intervenir presentes en la Sala. Quedan solo dos inscritos, quienes no se encuentran aquí por estar en reunión de Comités.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Continúa la sesión.

Antes de iniciar el tiempo de votaciones, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, en atención a que no se recibió excusa fundada por la inasistencia de la ministra, solicitó que se notifique al Presidente de la República en virtud de lo que dispone el inciso sexto del artículo 76 del Reglamento.

El señor MIROSEVIC (Presidente).-Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, lo que entiendo y lo que establece el artículo 35 del Reglamento es que en este caso se debe solicitar a la ministra de la cartera correspondiente la excusa por no haber estado presente, y de no llegar esa excusa solicitada formalmente, entonces se debe notificar al Presidente de la República.

Por lo tanto, el colega se está adelantando un paso. Por ende, pido más precisión, en virtud de lo que establece el Reglamento.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Honorable Sala, propongo no reabrir el largo debate que tuvimos en la reunión de Comités. Ustedes nos han hecho una solicitud y

nosotros la vamos a transmitir, así de simple. Eso es lo que conversamos; no corresponde reabrir el debate. Estuvimos un largo rato discutiendo aquello en la reunión de Comités, por lo que les pido por favor no continuar.

Cerrado el debate.

A continuación, vamos a proceder a la votación de los proyectos de resolución que se han presentado.

En primer lugar, corresponde votar el proyecto de resolución N° 573.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 573, de los diputados Juan Antonio Coloma, Jorge Alessandri, Gustavo Benavente, Sergio Bobadilla, Marta Bravo, Juan Fuenzalida, Cristián Labbé, Henry Leal, Daniel Lilayu y Marlene Pérez, que señala que la Cámara de Diputadas y Diputados condena los trece indultos particulares otorgados por su excelencia el Presidente de la República a delincuentes condenados en el marco del estallido social y a un terrorista que integraba el Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 5 abstenciones.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Catalina	Christian	
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel		· ·	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,		Romero Talguia,
Carlos	Mauro		Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett,	- C	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Bernardo		Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Marco Antonio

Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Perez Cartes Mariene	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	· ·	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara		Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara	

### -Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo,	Jouannet Valderrama,	Undurraga Vicuña,
	Ricardo	Andrés	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 574, presentado por el Comité del Partido Republicano, del que el señor Prosecretario dará lectura a sus autores y a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 574, de los diputados Leonidas Romero, Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Juan Irarrázaval, Johannes Kaiser, José Carlos Meza, Mauricio Ojeda, Agustín Romero, Luis Sánchez y Stephan Schubert, que solicita a su excelencia el Presidente de la República que instruya a la ministra de Justicia y Derechos Humanos para que invalide los decretos de indultos hacia los delincuentes del estallido social y el exterrorista Jorge Mateluna, y, a continuación, otorgue indulto a carabineros, miembros de las Fuerzas Armadas y funcionarios de la PDI que arriesgaron su vida en defensa del orden durante los mismos días del estallido social.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 11 abstenciones.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazado.

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Da- niel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa		Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Cornejo Lagos, Eduar- do	II	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina		Romero Talguia, Na- talia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Mi- guel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Salinas, Eduardo		Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge		Sulantay Olivares, Marco Antonio

Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Rerger Heff Rernardo		,	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Mar- cia	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro			

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
	Lorena	Javiera	Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Boris	Félix	Ericka	Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
María	Tomás	Catalina	Cristián
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Diego	Lorena	
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Marcos	Alejandra	Consuelo
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Nathalie		Marcela	Nelson
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel		Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Sagardia Cabezas,	Yeomans Araya, Gael
Luis Alberto	Daniel	Clara	

Venegas, Tomás VIIX JIIICICZ, Claudia	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia		
---------------------------------------	---------------------------------	----------------------	--	--

#### -Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	III Oncha Smith Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
	· ·		Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 575, presentado por el Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde e Independientes, del cual el señor Prosecretario dará lectura a sus autores y su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 575, de los diputados Boris Barrera, María Candelaria Acevedo, Nathalie Castillo, Carmen Hertz, Tomás Hirsch, Jaime Mulet, Lorena Pizarro y Marisela Santibáñez, que señala que la Cámara de Diputadas y Diputados reconoce y respalda las facultades constitucionales de su excelencia el Presidente de la República, en especial para otorgar indultos particulares.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 21 abstenciones.

### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro   Monica	González Gatica,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
	Félix	Javiera	Emilia
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Boris		Ericka	Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás		Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián

Bulnes Núñez,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Marcos	Lorena	
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Nathalie	Daniel	Marcela	Nelson
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel		Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa	Andrés	Jorge
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Cristóbal	Agustín
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Chiara	Eduardo	Christian	Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
Carlos	Jorge	Carla	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
Sergio	Cristian	Francesca	Renzo
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
Fernando		Mauricio	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel		

#### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez,
Jorge	Ricardo		Gaspar
Arroyo Muñoz,	Coloma Álamos, Juan	·	Romero Talguia,
Roberto	Antonio		Natalia
Astudillo Peiretti,	Cornejo Lagos,	· ·	Schubert Rubio,
Danisa	Eduardo		Stephan
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	· ·	Undurraga Vicuña, Alberto
Benavente Vergara,	Jouannet Valderrama,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Gustavo	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 576, presentado por el Comité del Partido Renovación Nacional, del cual el señor Prosecretario dará lectura a sus autores y a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 576, de los diputados Andrés Longton, Andrés Celis, Sofía Cid, Camila Flores, Mauro González, Paula Labra, Miguel Mellado, Ximena Ossandón, Frank Sauerbaum y Diego Schalper, mediante el cual la Cámara de Diputados manifiesta su rechazo ante el indulto concedido por su excelencia el Presidente de la República al señor Jorge Mateluna Rojas, en cuanto el fundamento de esta actuación y las posteriores declaraciones vertidas por su excelencia constituyen una intromisión en funciones propias del Poder Judicial, solicitándole, asimismo, respetar la separación de poderes que funda el orden democrático en Chile.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 6 abstenciones.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

	Coloma Álamos, Juan Antonio		Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	,	Rathgeb Schifferli, Jorge
	<b>.</b> .	· ·	Romero Leiva, Agustín

Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Roberto		Christian	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Chiara	Catalina	Miguel	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Carlos		Cristhian	Stephan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Sergio	Harry	Mauricio	Renzo
1	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Marta	Cristian	Alejandro	Cristóbal
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Miguel Ángel		Francisco	Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique		

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Santana Castillo,
Candelaria	Viviana	Claudia	Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Molina Milman,	Schneider Videla,
	Lorena	Helia	Emilia
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Morales Alvarado,	Serrano Salazar,
Danisa	Félix	Javiera	Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Francisca	Tomás	Catalina	Cristián

María	Diego	Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	II eiva Carvaial Raiil I	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
"Castillo Roias Nathalie I	Manouchehri Lobos, Daniel	Saez Ulliroz Talme	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

### -Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Jouannet Valderrama, Andrés	· ·	Undurraga Vicuña, Alberto
<u> </u>	Medina Vásquez, Karen		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución  $N^{\circ}$  577, presentado por el Comité del Partido Evolución Política, del cual el señor Prosecretario dará lectura a sus autores y a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 577, de los diputados Francisco Undurraga, Jorge Guzmán, Christian Matheson y Hotuiti Teao, que señala que la Cámara de Diputadas y Diputados representa a su excelencia el Presidente de la República su actuación en la dictación de indultos a trece delincuentes, condenados en el marco del estallido social, y a un terrorista reincidente y exintegrante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora, Marcia
Yovana	Antonio	Daniel	
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Andrés	Jorge
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Tejada, Cristián	María Luisa	Cristóbal	
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Leiva, Agustín
Roberto	Eduardo	Christian	
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Chiara	Catalina	Karen	Leonidas
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Miguel	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Eduardo	Carla	
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Cristhian	Stephan
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Bernardo		Benjamín	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Harry	Francesca	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
Bravo Salinas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Marta	Cristian		Francisco
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Alejandro	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock Za-
Felipe		Francisco	mora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Sagardia Cabezas,
Candelaria	Viviana	Claudia	Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Molina Milman,	Santana Castillo,
	Lorena	Helia	Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
	Félix	Javiera	Emilia
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Francisca		Ericka	Daniela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
María	Tomás		Leonardo
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Diego	Catalina	
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella	Daniel	Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Daniel		Gael

### -Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	· · ·	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 578, presentado por el Comité de Radical, Liberal y Demócrata Cristiano, del cual el señor Prosecretario dará lectura a su autor y a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 578, del diputado Andrés Jouannet, que señala que la Cámara de Diputadas y Diputados expresa su respaldo institucional al pronunciamiento del pleno de la excelentísima Corte Suprema, motivada en la declaración de su excelencia el Presidente de la República con ocasión del otorgamiento de un indulto particular en los términos que indica.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 3 abstenciones.

# El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Antonio	Daniel	Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva, Agustín
Roberto	María Luisa	Cristóbal	
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Chiara	Eduardo	Christian	Leonidas
Barría Angulo,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Héctor	Catalina	Karen	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Schubert Rubio,
Carlos	Eduardo	Daniel	Stephan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Mauro	Carla	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Sergio	Andrés	Benjamín	Renzo
Bórquez Monteci-	Jürgensen Runds-	Muñoz González,	Undurraga Gazitúa,
nos, Fernando	hagen, Harry	Francesca	Francisco
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Vicuña,
María	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Alberto
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Alejandro	Nelson

Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry		Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella			

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Candelaria	Viviana	Javiera	Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
	Lorena	Ericka	Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Francisca		Catalina	Cristián
Bulnes Núñez,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Tomás	Lorena	
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

## -Se abstuvieron:

Ilabaca Cerda, Marcos	Manouchehri Lobos, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 579, presentado por el Comité del Partido Frente Amplio, del cual el señor Prosecretario dará lectura a sus autores y a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 579, de los diputados Diego Ibáñez, Lorena Fries y Javiera Morales, que señala que la Cámara de Diputadas y Diputados reconoce la atribución especial del Presidente de la República consagrada en el artículo 32, N° 14, de la Constitución Política de la República.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 18 abstenciones.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazado.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Candelaria	Lorena	Helia	Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	Félix	Javiera	Juan
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Francisca	Tomás		Daniela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
María	Diego	Catalina	Leonardo
Bulnes Núñez,	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
Mercedes		Lorena	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Daniella	Andrés	Marcela	Nelson
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Antonio	Daniel	Gaspar	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Romero Talguia,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Daniel	Natalia	Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

# -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Carter Fernández, Álvaro	III eai Bizama Henry	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	II Oncha Smith Sara		Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	* '	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis

Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,		Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Catalina		Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	· ·		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,		Trisotti Martínez,
Sergio	Harry		Renzo
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	,	Urruticoechea Ríos,
Fernando	Hohenhagen, Johannes		Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Mauricio	Zamora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel	ii anra Besserer Pailla	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Cifuentes Lillo,	* '	Ramírez Diez,
Jorge	Ricardo		Guillermo
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Moreira Barros,	Raphael Mora, Marcia
Roberto	Eduardo	Cristhian	
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Gustavo		Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:38 horas.

# GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.